

LAIA VILLARES AMADOR

**¿ES CORRECTO EL DOBLETE DE GÉNERO PARA LA VISIBILIZACIÓN DE
LA MUJER EN LA LENGUA?**

**DEBATE SOBRE EL SEXISMO LINGÜÍSTICO EN EL SISTEMA
GRAMATICAL ESPAÑOL**

TRABAJO FIN DE GRADO

Dirigido por Dra. Maria Bargalló Escrivà

Grado en Lengua y Literatura Hispánicas



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Tarragona

2015

ÍNDICE

0. Presentación.....	5
1. Análisis del artículo «todas las vascas son vascos y muchos vascos también vascas. Género y sexo en el castellano» (2009) a partir del trabajo previo (2005) y los posteriores del autor (2013a y 2013b).....	8
1.1. Introducción.....	8
1.2. Análisis.....	9
1.2.1. Introducción.....	9
1.2.2. El género gramatical y su estructura en la mente humana.....	10
1.2.3. La formación y funcionamiento del género.....	11
1.2.3.1. El género es concordancia.....	12
1.2.3.2. Funcionamiento de la concordancia.....	12
1.2.3.3. La materialización del género: la desinencia.....	13
1.2.3.4. Formalización del género.....	13
1.2.4. La relación entre sexo y género.....	15
1.2.4.1. Implicación sexo→ género.....	17
1.2.4.2. El doblete y su relación con el sexo semántico.....	17
1.2.5. Lengua y realidad.....	20
1.2.5.1. La pragmática del mensaje.....	20
1.2.5.2. La referencia y la concordancia.....	21
1.2.6. Las consecuencias del doblete.....	22
1.2.6.1. La incorrección del doblete en el marco lingüístico: el daño en la lengua....	23
1.2.6.2. Marco político: intromisiones en la lengua.....	23
2. Artículos que surgieron a raíz de los trabajos de Roca: el debate social.....	25
3. Análisis.....	46

3.1. Consideraciones de tipo histórico: Álvaro García Meseguer.....	46
3.2. La polémica: sexismo y lenguaje.....	47
3.2.1. La gramática del género: el enfoque científico de Ignacio Roca.....	48
3.2.2. La semántica del género.....	49
3.2.3. La pragmática: ¿el sistema puede ser sexista?.....	51
3.2.4. La invisibilización de la mujer en la lengua: creación de femeninos.....	51
3.3. El debate.....	53
3.3.1. Postura académica: el rechazo del doblote y del sexismo en el español.....	53
3.3.2. Postura contraria a la RAE y defensa de la necesidad de las guías.....	56
3.3.3. El futuro: del sexismo a la neutralidad.....	59
4. Conclusiones.....	61
5. Bibliografía.....	64
5.1. Referencias generales.....	64
5.2. Artículos precedentes a la polémica.....	66
5.3. Artículos consecuencia de la polémica que he utilizado para el análisis.....	67
6. Anejo.....	69

0. PRESENTACIÓN

Motivación y objetivos

Actualmente, no estamos muy acostumbrados a observar, en la cotidianidad del día a día que refleja la prensa, el interés sobre temas relacionados con la gramática del español. Sin embargo, el trabajo sobre el funcionamiento del doblete de género de Ignacio Roca (2009) y las posteriores declaraciones de Ignacio Bosque (2012), sobre la incorrección del doblete, establecieron el germen de un debate que, no solo influyó en los lingüistas sino que también se introdujo en la prensa, en la política y en la cultura. Se trata de un elemento que, al estar relacionado con el sexismo en el lenguaje, y, por lo tanto, con cuestiones extralingüísticas tan controvertidas, supuso un gran revuelo y un amplio intercambio de opiniones entre diferentes posturas que crearon, a su vez, el planteamiento de tesis extremistas. Por esta razón, la motivación principal de este trabajo ha sido comprobar cómo una polémica lingüística crea un debate social y cómo esta se encauza en la sociedad. Desde una publicación científica y restringida al ámbito especializado de la filología la cuestión gramatical se expandió hacia el resto de los hablantes de español, que usan la lengua sin una reflexión específica. Y, así, veremos el apoyo o el rechazo de un elemento discursivo que tiene como fin hacer un uso no sexista del lenguaje.

Los objetivos principales se pueden resumir de la siguiente manera:

- Analizar el doblete como desdoblamiento de género para determinar si es correcto y si es necesario.
- Comprobar con una perspectiva general la visión que cada postura tiene sobre una misma cuestión lingüística.
- Determinar si a través del lenguaje y sus contenidos podemos encontrar discriminación hacia las mujeres por razones de género, y si el sistema lingüístico, concretamente representado por el masculino genérico, posee una ideología que la excluye de la representación.
- Y, a partir de aquí, determinar si el cambio de mentalidad, fruto de la evolución histórica de la sociedad, demanda un cambio lingüístico natural con la creación de femeninos que se añadan al masculino como un par y, así, crear el doblete, porque si no son indispensables no tiene sentido crearlos.
- En consecuencia, deducir si el doblete solo se puede aplicar en la lengua artificial o también en la natural.
- Y, por último, dar mi opinión al respecto teniendo en cuenta todas las cuestiones analizadas anteriormente.

Estructura y metodología

La estructura del trabajo consta de tres partes, de las cuales las dos primeras conforman el análisis descriptivo y la última constituye un análisis crítico de las dos anteriores.

En primer lugar la base del núcleo del análisis ha sido el tratado de Roca (2009) sobre el género y su funcionamiento. Este, combinado con el trabajo anterior de 2005 y el resto de análisis posteriores (2013a y 2013b) que recogen las conclusiones sobre el tema tratado, conforma el punto de partida para abordar la problemática del sexismo y el género gramatical en la lengua. El tema central y la esencia del trabajo se han proyectado en el segundo punto con el análisis de una selección de los artículos publicados a partir de las conclusiones de Ignacio Roca en sus trabajos; como hemos indicado, se abrió un ferviente debate sobre la cuestión del género no marcado y sus implicaciones sexistas, y sobre la creación del doblete como medio para visibilizar formalmente a la mujer y sus consecuencias. Como consecuencia de esto podremos ver la polarización del debate en dos vertientes contrapuestas basadas en una estrategia argumentativa propia en la que se intenta desautorizar al contrario, cuestión que domina todo el grueso de la polémica. Algunos autores defenderán la idea del machismo en el sistema lingüístico español, mientras que otros defenderán que son los hablantes y el uso que estos hacen de las palabras los que crean la discriminación entre hombres y mujeres, porque la lengua como tal no puede verse influida por la mentalidad social. Con este marco en el que se irradian los puntos clave del debate, entraremos en el tercer y último punto caracterizado por contener las reflexiones sobre todo lo expuesto. Aquí se utilizará el precedente más importante sobre sexismo lingüístico, Álvaro García Meseguer (1994), y las diferentes posturas de los lingüistas que se han analizado para conformar, con todo ello, mis propias conclusiones.

La información que se ha extraído a partir de los artículos clave que iniciaron la polémica se ha completado con algunos artículos anteriores, para ver la situación desde el punto de vista diacrónico, y con la teoría que podemos encontrar en los libros relacionados con el tema. Pero de todo el fondo encontrado se han seleccionado solo los artículos más significativos para poder penetrar en la sustancia principal. Estos han sido los que surgen como consecuencia del informe de Ignacio Bosque (2012) y, a su vez, de ellos, se ha realizado una segunda selección focalizando por importancia. Por lo tanto, el proceso de elaboración de este trabajo ha supuesto leer y analizar un número significativo de artículos, para abarcar mejor el tema y poder obtener unas conclusiones fundamentadas, aunque posteriormente se ha realizado una selección para plasmar de manera más concreta el núcleo de una cuestión que tiene una perspectiva muy general.

Nos interesa ver quiénes apoyan a las guías para un uso del lenguaje no sexista y quiénes a Bosque, a Roca y a la Real Academia Española de la Lengua. Todo este análisis nos

llevará al objetivo fundamental del desarrollo del trabajo, poder determinar si el desdoblamiento de género es un instrumento gramatical correcto para visibilizar a la mujer y si, por lo tanto, el recurso del género no marcado, representado por el masculino, es sexista o incluye ambos sexos.

1. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO «TODAS LAS VASCAS SON VASCOS Y MUCHOS VASCOS TAMBIÉN VASCAS. GÉNERO Y SEXO EN EL CASTELLANO» (2009) a partir del trabajo previo (2005) y los posteriores del autor (2013a y 2013b).

1.1. Introducción

El artículo presente se basa en el estudio de 2005 «La gramática y la biología del género en español» del mismo autor, porque en él se muestra la formalización y demostración empírica del género del castellano. Este es el elemento principal, el eje, para dilucidar científicamente la corrección o incorrección del desdoblamiento, y este estudio, donde se incluyen las explicaciones oportunas y posteriores conclusiones, es el que ayudará a entender mi postura respecto a este tema.

Este trabajo de Roca (2005) es uno de los estudios más completos del género, porque establece el modelo y los diferentes elementos que lo componen. Esto ayuda a entender un componente gramatical que se empezó a investigar a raíz del interés surgido en los años ochenta, unas investigaciones iniciales que posteriormente Roca recogió en dos trabajos (1989/2000) sobre los que se basa el mencionado estudio.

El análisis de «Todas las vascas son vascos y muchos vascos también vascas» se completa con las investigaciones posteriores del autor: «El género en castellano: entelequias y realidades» (2013a) y un estudio específico sobre el desdoblamiento de género «El doblote de género: más que inútil, contraproducente» (2013b). El último de los artículos mencionados admite una interpretación dirigida más hacia la sociolingüística, aunque en los tres se explica también la vertiente pragmática. Lo lingüístico y lo extralingüístico siempre van unidos en el uso y aquí estamos hablando de los efectos del doblote en la comunicación, de cómo este se configura en el sistema gramatical, pero también de las influencias externas en la lengua. Por lo tanto, el análisis del género y, en consecuencia, del doblote se hace a partir de dos vertientes opuestas pero complementarias: la lengua y la sociedad.

El artículo (2009) se centra en el género, que se identifica como un elemento gramatical y no como un aspecto relacionado con el sexo. Se intenta demostrar empíricamente que la tradicional identificación de género y sexo es completamente errónea, porque es este malentendido el que origina la práctica del doblote, innecesaria tanto para el estilo como para la comprensión del discurso. Ignacio Roca, a partir del análisis científico y lingüístico, concluye que el género no puede derivarse directamente de la biología. Se incluye aquí la noción de sexo semántico para así demostrar que el sexo biológico no es género, ya que solo algunas palabras tienen como referente en la realidad del mundo un ser sexuado. Y esto se relaciona con el doblote en tanto que este modifica la información de sexo semántico que tiene incluida la

palabra masculina en el lexicón. Además, el autor reflexiona sobre ideas generativistas y de la Teoría de la Relevancia, y, para explicar el tema de la doble forma y su redundancia, se apoya en los principios lingüísticos y de la economía del lenguaje.

A partir de este polémico artículo de Roca publicado en el *Boletín de la Real Academia Española* surgen diferentes opiniones acerca de este tema. Los principales opositores a la opinión de Roca son las guías para un lenguaje no sexista y los partidarios son la Academia, como institución oficial, y los lingüistas relacionados con esta. Por lo tanto, surge así, otra vez, el tema del sexismo lingüístico en el que se volverá a dar una vuelta de tuerca al problema de la visibilidad de la mujer en la lengua española.

1.2. Análisis

1.2.1. Introducción

El artículo se inicia mostrando las consecuencias del desdoblamiento, poniendo como ejemplo de su disfuncionalidad el texto de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Considera que no se puede llevar a cabo dicho desdoblamiento de manera sistemática, porque esta práctica conduciría a una espiral de redundancia discursiva, y el estilo se vería perjudicado y la comprensión en primera instancia quedaría borrosa. Por lo tanto, la comunicación, que es la función principal del lenguaje, desaparece. Sin embargo, este es un ejemplo exagerado y no significa que el doblote no se pueda llevar a cabo, sobre todo, en casos en los que los textos son jurídico-administrativos, por cuestiones como la ambigüedad y la necesidad de referencia explícita. Además, como intentará mostrar más adelante, para Ignacio Roca la afirmación, por parte de los sectores que promueven el doblote, de que la forma masculina excluye a las mujeres, no es verdadera. De esta manera, en el inicio de este artículo se están exponiendo los dos extremos de un debate que ya no es solamente lingüístico sino que trasciende esta vertiente para abordar otras disciplinas, en las que se incluye la sociología.

Aquí se enmarca la famosa confusión entre terminación (desinencia), sexo y género, y estas cuestiones solo se podrán definir con propiedad a partir de una objetividad científica que se sitúe en el centro de las dos posturas. Así, Roca afirma que las palabras con terminación masculina que tienen referencia humana sexuada no poseen connotación sexual, pero en este tipo de palabras las de género femenino sí adquieren restricción de sexo. Consecuentemente, la terminación masculina podrá ser utilizada para referirse a una persona de sexo 'hembra'. En todo caso, la cuestión de la visibilidad de la mujer, que aquí podría rebatir este uso, será una cuestión externa a la gramaticalidad y permisividad del sistema del español. Un sistema que para Roca no es sexista sino que lo es la práctica social, porque las palabras no pueden ser discriminatorias.

Después de esta primera parte donde se nos presenta el problema principal se pasa a mostrar el funcionamiento que la lengua y, por lo tanto, el género, tienen en el sistema lingüístico interiorizado por la mente humana.

1.2.2. El género gramatical y su estructura en la mente humana

En el artículo queda admitido por Roca que intuitivamente los hablantes conocen la anomalía que supone un desdoblamiento como *los vascos* y *las vascas*. Esta intuición, a través de la que comprendemos la incorrección de las expresiones, se debe a la configuración de nuestro sistema lingüístico. Así, la lengua, como estructura compleja, forma parte de la biología del ser humano y se adquiere de manera intrínseca.

El hablante no podría utilizar la lengua sin la interiorización en el cerebro de las reglas que rigen la ordenación de los diferentes elementos léxicos que configuran las relaciones. La gramática y sus reglas se encargan de ello y, junto al lexicón, conforman los dos elementos que componen la lengua. Así, mientras que el segundo estaría abierto al cambio con la incorporación de léxico nuevo a nuestro conocimiento, la gramática impondría unas normas fijas y predecibles por los hablantes. Este hecho será muy importante para conocer cómo funciona el sistema lingüístico y si el desdoblamiento sigue las normas previstas. De estas dos partes de la lengua, la gramática es la que ayuda a conformar la competencia del hablante y a crear, a partir de esta, la dicotomía competencia/actuación. Pero, aunque los hablantes conozcan las reglas (competencia), no tienen por qué aplicarlas siempre de manera correcta (actuación). Y, como es el caso de los dobles, el mecanismo cerebral puede acudir a recursos redundantes.

Aunque como ya hemos dicho el enfoque que toma este artículo es chomskiano, el autor utiliza el estructuralismo para explicar el elemento que nos permite comunicarnos. Este no es otro que el signo lingüístico con su parte material (significante) y su parte conceptual (significado). La arbitrariedad que este elemento comporta explicaría la arbitrariedad del elemento de género. Por lo tanto, este está ligado a los cambios externos de la lengua, al igual que lo están los significados con la palabra material que los denota. Para explicar de manera completa el signo lingüístico no es suficiente con la dicotomía significante/significado de Saussure sino que se debe recurrir al concepto de *representaciones léxicas* de Chomsky. El conjunto de estas representaciones forma el lexicón de nuestra lengua que incluye toda la información semántica de las palabras. El funcionamiento se basa en la gramática como módulo que opera sobre las diferentes formas que componen el lexicón para así crear las formas representadas en el habla.

Vemos cómo el autor ha expuesto el funcionamiento mental, que también se incluye en sus otros trabajos, donde se habla del género y su papel en el modelo psicolingüístico. La

maquinaria biológica del ser humano es la encargada de controlar el lenguaje, ya que estamos programados para aprehenderlo. La lengua, formada por el componente léxico y el gramatical, se conforma en un eje que es la palabra dotada de significante, significado y rasgos gramaticales, y dominada por principios de formación y combinación, para así componer el discurso. Para un análisis gramatical de base biológica, primero se debe determinar cómo funciona el cerebro humano; este se basa en predicciones lingüísticas porque es bien sabido que los oyentes se guían por la intuición en la que interviene el conocimiento que el hablante tiene de lo que le rodea. El doblete *vasco/vasca*, para Roca, es un ejemplo contraintuitivo porque es contradictorio con el sistema lingüístico interiorizado y, en consecuencia, con el uso. Con el análisis de esta tendencia innecesaria se puede ver cómo funciona la estructura del idioma castellano y, por esto, se muestra el modelo psicológico de género.

Además, para más información, el autor también nos muestra el proceso que el cerebro sigue cuando se encuentra ante una situación como la que se ha expuesto en el ejemplo anterior. Cuando el oyente escucha, por primera vez, la forma de género masculino, este interpreta de manera automática la palabra como asexuada, ya que no posee un referente específico a uno de los dos sexos. Si se añade un femenino después de la forma masculina en un contexto inespecífico como haría el doblete se cae en redundancia, porque la información de sexo semántico hembra ya se ha incluido en el masculino. De este modo, si se incorpora el femenino se tendrá que reinterpretar el masculino como específico, es decir, que se aludirá exclusivamente a varones. Esto se explica porque el género dominante no tiene marca léxica mientras que sí interpretación pragmática ('macho' + 'hembra'), y el femenino tiene marca léxica e interpretación única como 'hembra' (= [+H]). Entonces, el esfuerzo mental del retroceso en el procesamiento de la recepción de la comunicación está injustificado. Sin embargo, debemos tener en cuenta que, si el orden de la doble forma es al revés, sí se añadirá información relevante que indicará que la palabra de género femenino marca un subconjunto incluido en el conjunto de la palabra masculina. Lo que en un primer momento estaba restringido a 'hembra' ahora añadirá información de 'macho'.

Hemos visto que la censura del doblete es instintiva. Desde el primer momento de su emisión el cerebro humano ya nota la agramaticalidad, por eso, para Roca, es un disparate que se justifique este rechazo por la mentalidad sexista del hablante. Según el autor la repetición de esta fórmula supondrá la interiorización de 'vasco' como exclusivamente 'varón' y, en consecuencia, como exclusivamente específico en todos los contextos.

1.2.3. La formación y funcionamiento del género

Este mecanismo que ayuda a detectar la incorrección del doblete sigue las reglas de la gramática. Así, para Roca, como queda reflejado en este artículo y en todos sus estudios, el

género es concordancia y no sexo, a diferencia de lo que se ha expuesto a lo largo de la tradición lingüística de la RAE y de otras gramáticas que la siguen. No es hasta los años setenta cuando la Academia corrige la atribución del sexo al sujeto de la oración, aunque este sea un objeto, e incluye la concordancia como eje del género, ya que establece las relaciones sintagmáticas que enlazan los vocablos para la comprensión lingüística.

1.2.3.1. El género es concordancia

La concordancia posee como componente base una entidad morfológica que es la desinencia o terminación. Este elemento lo componen las vocales átonas finales *-o*, *-a* y *-e* y estas tienen la característica de que pueden alternar dentro de las palabras concordantes (determinantes, pronombres y adjetivos). Normalmente, si la palabra es de género femenino sus concordantes poseerán la terminación en *-a* y si es masculina sus concordantes acabarán en *-o*, *-e* o ninguna vocal, aunque no siempre pasa esto. La alternancia demuestra la independencia de la terminación respecto al género porque es la palabra entera o el sufijo pleno el que posee esta información semántica (masculino = [-F] o femenino = [+F]) que nos da el lexicón en la representación léxica correspondiente de cada palabra. Empíricamente, se ha demostrado que, con cualquiera de las cinco vocales, se puede armonizar uno de los dos géneros sin importar cuál. De esta manera, es falsa la correspondencia *-o* = M y *-a* = F, aunque es frecuente. Y es más, aunque la concordancia de número y persona está motivada por un objeto de la realidad, la concordancia de género actúa de forma particular porque no hay ningún elemento de género que corresponda al mundo real. Este se encarga de clasificar a los sustantivos en dos grupos de concordancias: el femenino y el masculino, y esta tiene como característica principal la arbitrariedad.

1.2.3.2. Funcionamiento de la concordancia

Para conocer cómo se crea el género es necesario saber cómo funciona la concordancia. Tanto en inglés como en español el núcleo nominal es siempre el controlador de género, así es como lo llama Roca. Esto significa que es este el que inculca y estimula la concordancia a los destinatarios de género, que en español son los determinantes, los adjetivos y los pronombres. Son, como los califica el autor, los dependientes. En inglés estos son invariables; esto quiere decir que no poseen género, mientras que en español la forma variará entre masculino o femenino y el controlador determinará cuál de las dos adquiere el dependiente. Es una estructura circular, porque la combinación de los dependientes con el nombre hace que sepamos el género, y esta combinación se establece así porque el género del nombre es el mismo que el de los dependientes. Por lo tanto, tenemos dos elementos en su formación: el emisor que impone la categorización en masculino y femenino, y los receptores que captan el género que emite el emisor y que tienen alternantes de forma que se contextualizan en uno de los dos géneros.

Abstractamente, es responsabilidad de las reglas gramaticales interiorizadas por las personas establecer la selección de género. Y, formalmente, la concordancia permite la visualización: los dependientes revelan el género del controlador a partir de la selección de una variante en ellos para, así, poder establecer la relación en el discurso entre las diferentes palabras. No olvidemos que el género es arbitrario por lo que aparecerá en la entrada léxica de la palabra. Por todo esto, Roca advierte en este elemento un fenómeno triple: las clases, los alternantes y la concordancia.

1.2.3.3. *La materialización del género: la desinencia*

Para reconocer materialmente los dos géneros y no solo en el ámbito abstracto se necesita un significante visual, un exponente. La desinencia se muestra en los receptores de género y lo hace a partir de una de las formas fónicas en el margen derecho de la palabra. Proviene de la vocal temática de las declinaciones latinas y esta se caracteriza por la alternancia vinculada al género (-o/-a), por ser autónoma a este (*la crema* pero *el tema* o el par mínimo *el cólera/la cólera*) y también por no implicar significado sexual (*persona*). Este elemento goza de una gran flexibilidad, ya que algunas palabras tienen como desinencia la -i o la -u, o desinencias complejas porque llevan -s después de la vocal. Y hay palabras sin desinencia por la desaparición de la vocal temática del latín; la ausencia no afecta al género ya que tenemos palabras masculinas (*cariz*), femeninas (*nariz*) o indeterminadas (*mar*), ni al sexo biológico del referente si la palabra lo tiene.

La motivación que sí se admite para la alternancia de desinencia es el sexo, aunque el cambio entre masculino y femenino no es necesariamente recíproco, como expone Roca en *mesa belga* → *pupitre belga*. La desinencia es la que establece la forma material de los alternantes de género, el masculino y el femenino, que sirve para distinguirlos. Y estas formas se organizan en tres patrones: -o -a/ -e -a/ Ø -a. La variable femenina siempre llevará desinencia -a mientras que la masculina oscilará de improviso entre -o, -e y Ø, pero no todas las palabras tienen alternantes. Sin embargo, no se puede considerar este elemento como un morfema de género porque no hay correspondencia exacta, la coincidencia entre género y desinencia no es unívoca, pero sí se admite la relación entre estos, porque el género implica desinencia.

1.2.3.4. *Formalización del género*

Como veremos a continuación, y como dice el artículo, en Roca (2005) el género del castellano se formaliza mediante el rasgo binario [\pm F] que clasifica los dos rasgos en masculino y femenino. Esta formalización es arbitraria, pero esta designación tampoco es ilógica. Las

únicas correlaciones regulares para la selección de la desinencia serán $[-F] \rightarrow [o]$ y $[+F] \rightarrow [a]$, así que el resto tendrán que estar lexicalizadas.

Con todo esto a Roca lo que le interesa es demostrar, a partir de argumentaciones, que el género masculino es el no marcado léxicamente y lo es «por defecto», no por concordancia. Esto quiere decir que en castellano $[-F]$ puede omitirse del lexicón. Este es un primer paso para conseguir la formalización de la representación del género.

En ausencia de especificación de género en el lexicón, como es el caso de las nominalizaciones y la recategorización en sustantivos de elementos que no lo son, que se convierten en controladores de género, se asigna el valor $[-F]$, es decir, el género masculino, porque la entrada léxica es necesaria para la concordancia. En estos casos de necesidad, el español parece que funciona así, pero no es universal, porque hay otras lenguas en que es el femenino. Esto se formaliza en la regla de redundancia $[] \rightarrow [-F]$, que indica la posible ausencia formal del masculino mientras que el femenino quedaría como única marca de género que se transmite por concordancia a los receptores.

Otro argumento es que, cuando no hay controlador, y, por tanto, no se puede dar la concordancia, se resuelve con el género masculino porque el femenino solo se restringe al femenino, por eso cuando hay dos sustantivos -uno femenino y otro masculino- que se deben coordinar con un adjetivo, este siempre aparecerá en masculino porque en femenino sería agramatical. Así, la regla de clase desinencial será $[-F] \rightarrow [o]$ y de manera más simple $[] \rightarrow [o]$, que es una reducción de la regla por defecto $[] \rightarrow [-F]$.

Tal y como se ha incorporado el modelo de sexo en el género del español la incorporación de la desinencia se hace siguiendo el orden de las implicaciones: sexo \rightarrow género \rightarrow desinencia, con el sexo y la desinencia relacionados a través del género. Por lo tanto, según Roca.

- $([-H]^1) \rightarrow [-F]$, $[] \rightarrow [o]$. Cuando el rasgo $[-H]$ está ausente se aplica por defecto $[-F]$.
- $[+H]^2 \rightarrow [+F] \rightarrow [a]$

Como vemos, se dan dos ocasiones en las que los receptores de género no pueden seleccionar por la concordancia con el emisor el alternante que les corresponde, entonces se recurre al masculino por defecto. Así, queda claro que se dan dos posibilidades en cuanto a la selección del género: que el controlador posea marca léxica de género y que, por tanto, esta se transmita a los concordantes como un flujo regular, o que, como hemos visto, la marca

¹ $[-H]$ = ‘macho’

² $[+H]$ = ‘hembra’

femenino sea la que se manifiesta porque la de masculino no existe; entonces, si no hay marca de femenino, por defecto se selecciona el masculino. Así, tenemos, en primer lugar, la selección por concordancia y, en segundo lugar, la selección por defecto.

Por otra parte, Roca advierte que, aunque se puede pensar que son relevantes, el número plural de la palabra y el singular genérico son irrelevantes respecto al carácter asexuado que puede poseer la voz. En el siguiente ejemplo sí gozan de una referencia inespecífica: *los vascos suelen ser alegres/el vasco suele ser alegre*. En cambio, otras veces, el referente es específico a una persona concreta. Para ilustrar este caso Roca pone el ejemplo *este casado casa quiere*. *El casado* carece de marca específica de sexo semántico, pero el referente pertenece a uno de los dos sexos biológicos que se determinará por el contexto del momento concreto en el que se emita el enunciado. Por lo tanto, es cuestión de interpretación e irrelevancia del sexo, porque lo que importa es que el referente es de etnia vasca, no que es mujer u hombre. Entramos, de esta manera, en la pragmática.

En cuanto a los miembros del doblote se puede decir que tienen la misma información semántica excepto la de género. A cada una de las dos palabras les corresponde uno de los dos géneros. Esto quiere decir que cada una posee una entrada léxica propia. Para evitar la redundancia de la duplicación se sigue el criterio de simplicidad, para así unificar los dos rasgos, aunque las palabras tengan especificación de sexo a través de la incorporación en el lexicón del rasgo binario $[\pm H]$. Relacionado con esto se debe tener en cuenta que la otorgación de + o - es exclusiva a cada uno de los miembros del par y, además, aunque veamos que la alternancia *-o/-a* deriva sin problemas de $[-H]/[+H]$ las correspondencias de clase con el resto de desinencias no serán tan evidentes.

1.2.4. La relación entre sexo y género

Después de plasmar exhaustivamente el funcionamiento del género en el sistema lingüístico, volviendo al artículo «Todas las vascas son vascos y muchos vascos también vascas», en este, se habla de la cuestión del sexo. Al igual que la terminación no viene determinada por el género, el sexo del referente tampoco se determina por el género del sustantivo. Para analizar el tema de los dobletes tendremos que ver que algunos sustantivos tienen marca de sexo y otros no. Este hecho puede llevar a la confusión comunicativa de los interlocutores.

En cuanto a la relación de género y sexo, Roca propone diferentes posibilidades. Algunos sustantivos no tienen conexión con el sexo pero otros sí la tienen. El género puede ser arbitrario en casos en que el sustantivo posea un referente real y en otras ocasiones se da la correspondencia de género y sexo cuando se trata de seres vivos y humanos. Esta asimetría nos

lleva a tener posibilidades dispares como, por ejemplo, que *persona*, *bebé* o *gente* no se identifiquen con un sexo concreto, mientras que palabras emparejadas como *mujer/hombre*, o, en el caso de los animales, *perro/perra*, sí lo hagan. El caso de la pareja *vasco/vasca* corresponde a esta irregularidad del sistema de género. *Vascas* posee en su representación léxica ‘hembra’ pero *vascos* no posee referente sexual. Por lo tanto, *vascos* es un sustantivo sin marca de sexo.

Este aspecto en los dobles tiene mucha importancia por el tema de la Relevancia, por tanto, si el femenino es el género marcado como ‘hembra’, solo cuando el referente sea de sexo femenino será relevante para la comunicación manifestar la expresión lingüística que lo contenga. En caso contrario, es decir, cuando no expresemos sexo femenino o cuando expresemos ambos sexos y utilicemos un sustantivo marcado de género femenino, estaremos incurriendo en un caso de redundancia.

En los tres estudios de Roca la relación sexo y género es el tema principal, ya que es la incorrecta identificación de estos dos elementos la que hace que se utilice el doblete como un medio para visibilizar a la mujer. Además, la confusión entre estos dos términos obliga a identificar y a explicar los conceptos de sexo biológico y sexo semántico. Se hace necesaria la clasificación del sexo en esta dicotomía para poder entender dicha relación y, así, determinar que el género no es sexo ni procede de este, aunque en la tradición bibliográfica erróneamente sí se ha determinado esto. El ejemplo más antiguo que tenemos es la primera gramática (Nebrija, 1444-1522) donde se identifica masculino con ‘macho’, femenino con ‘hembra’ y se incluye el género neutro, que en el español no existe, y que se identifica con la indeterminación de sexo del referente real. Esto ha seguido en las gramáticas posteriores, incluso en las de cariz más formal como las estructuralistas y generativistas americanas. Lo correcto sería ver que todos los sustantivos poseen género masculino y femenino arbitrario, porque no todos los referentes de ese sustantivo poseerán sexo biológico, como es el caso de los objetos inanimados. Además, en español, el género no indica necesariamente el sexo, no da ningún tipo de indicio. Sin embargo, sobre este tema hay excepciones determinadas por cuestiones geográficas, sociales o estilísticas que se traducen en un género ambiguo, que no neutro, como es el caso de *el mar/la mar* (utilicemos la forma que utilicemos no se da cambio de significado).

Al analizar el artículo, vemos como el autor establece la diferenciación de las dos clases de sexo, y limita muy bien las funciones y relaciones que establecen uno y otro término. Así, el sexo semántico es el que se incluye en el lexicon, es decir, el inherente a la entrada léxica de la palabra, mientras que el biológico nada tiene que ver con la lengua, sino con los atributos de la anatomía de los seres vivos y está presente siempre en este referente, pero la semántica del sexo está determinada solo lingüísticamente porque no encuentra proyección extralingüística. Y para

poder demostrar esto es necesario el establecimiento de una representación formal del sexo semántico en distribución complementaria con el rasgo binario [\pm Hembra], pero este rasgo no podrá ser aplicado a palabras que no tengan implicación de sexo porque su referente podrá ser tanto hembras como machos (como, por ejemplo, *esposo*).

1.2.4.1. Implicación sexo \rightarrow género

La implicación sexo semántico \rightarrow género toma uno de los papeles centrales en el artículo principal que nos ocupa. Una vez determinado el significado de sexo semántico y cómo las palabras participan de este, se debe exponer que la relación entre este y el género es unidireccional; es decir, que la palabra tenga sexo semántico ‘hembra’ implica que la palabra sea de género femenino, al igual que ‘macho’ implica género masculino, pero la relación opuesta nunca existirá. La formalización de la implicación es la siguiente:

$$[+H] \rightarrow [+F]$$

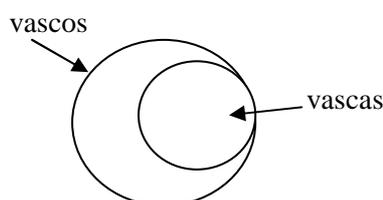
$$[-H] \rightarrow [-F]$$

Y la fórmula universal para representar las dos implicaciones indistintamente es $[\alpha H] \rightarrow [\alpha F]$, representando α la variable de los dos valores + o -. Se trata, pues, de una formulación artificial para crear un metalenguaje científico que sirva para la comprobación empírica.

Dentro de estas fórmulas solo podrán ser incluidas palabras que posean sexo semántico en las que, por lo tanto, el género dependa del sexo del referente. Palabras como *persona* quedan descartadas, porque de ella no se deriva sexo concreto, por lo que será siempre de género femenino independientemente del referente.

1.2.4.2. El doblete y su relación con el sexo semántico

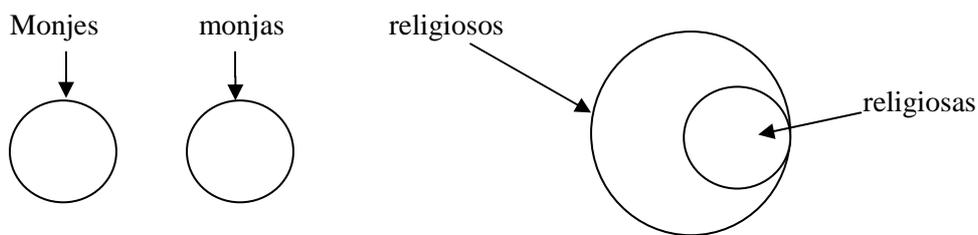
Después de esta exposición teórica Roca intenta explicar empíricamente en el artículo, a través de técnicas como el diagrama de Venn, que *vascos* y *vascas* responde a esta explicación de sexo semántico porque el doblete participa de la explicación semántica de la representación léxica. Así, *vasca* posee entrada léxica de ‘hembra’ mientras que *vasco* es asexuado en este sentido, por lo tanto, el desdoblamiento supone repetir el significado de ‘hembra’. Esta explicación se sentencia con la frase que corresponderá al título del trabajo: *todas las vascas son vascos y muchos vascos también vascas*. Esto lo podemos ver a través del diagrama:



Como ya hemos dicho, el referente es humano en las palabras en las que el sexo implica género y, cuando no hay sexo en el referente, el género no puede deducirse de este, por lo que debe estar incorporado en la entrada o representación léxica. Este es el caso de *marido* y *monje* que llevan marca de sexo semántico ‘macho’. Sin embargo, *religioso* y *esposo* aunque deberían llevarla, como sí lo hace la referencia a mujer *esposa* y *religiosa*, no lo hacen, porque no se refieren exclusivamente a ‘varón’.

No se da una correlación necesaria entre sexo biológico y sexo semántico, ya que las palabras se organizan en estos de manera inmotivada y, a veces, sin marca de sexo semántico, como es el caso de *religiosos* o *esposos*: hay género [+F] y [-F] y hay sexo semántico [+H] y [-H]. Así, el sexo biológico es un elemento de la realidad que no se corresponde ni al sexo semántico ni al género, que es un elemento que tiene importancia exclusivamente para la concordancia.

Monje/monja es la única pareja conocida por el autor que establece entre estos dos miembros una relación equilibrada en cuanto a la implicación de sexo semántico, a pesar de alternar en la terminación. *Monje* será siempre sexo ‘macho’ e implicará género masculino y *monja* será siempre ‘hembra’ e implicará siempre femenino. El autor equipara este caso con la pareja *religioso/religiosa* que es equivalente al caso de *vasco/vasca*, porque estas dos parejas poseen el mismo significado y simplemente se diferencian en cuanto a la asexualidad del sustantivo masculino *religioso* que funciona como *vasco*. Así, el autor utiliza el diagrama de Venn para plasmar visualmente la explicación:



La situación semántica de *monje/monja* se da también en un puñado de parejas de género con alternancia de lexema (no de terminación) como en el caso de *marido/mujer*. *Marido* contrasta con *esposo* del mismo modo que *monje* contrasta con *religioso*.

Como indican los ejemplos anteriores, cuando designamos a personas y no a animales el funcionamiento del género se clasifica en dos grupos:

- a) Palabras que constituyen parejas léxicas, y cada una de estas posee uno de los dos géneros, y en ellas el sexo ‘macho’ y ‘hembra’ corresponde al masculino y femenino.

b) El masculino no tiene información de sexo mientras que el femenino sí lo posee de ‘hembra’.

El segundo grupo dentro de los emparejados, que es el más común, es el de *vasco/vasca*, y la demostración empírica de la asimetría se muestra a continuación:

Los vascos de los dos sexos

Las vascas de los dos sexos

Por otra parte, tenemos palabras con una única forma, es decir, género único y sin pareja, que normalmente carecen de información de sexo, dicho de otra forma, sin un referente de sexo biológico concreto (♂ o exclusivamente ♀), pero a veces, y solo excepcionalmente, sí la poseen. Roca lo demuestra con los ejemplos siguientes:

Yo tengo vástagos (masculino) de ambos sexos

Aquí hay personas (femenino) de ambos sexos

El otro pequeño grupo de sustantivos simpares lo constituyen aquellos en los que el género es exclusivo a machos o hembras: tenemos *eunuco* de sexo ‘macho’ y *virago* de sexo ‘hembra’. La diferencia entre los dos sustantivos sin pareja se debe a la información semántica de sexo que sí se incluiría en el segundo caso y se corresponderá con el sexo biológico del referente. En resumen, la relación entre sexo y género se establece de la siguiente manera:

- Palabras simpares: sin sexo/ con sexo
- Palabras emparejadas: con sexo/ un miembro con sexo (femenino) y el otro no (masculino).

Roca pone estos ejemplos para demostrar empíricamente que en muchas ocasiones el masculino puede funcionar como término no marcado y la legitimación de esto recae en los contenidos semánticos de sexo que posea cada palabra en su entrada léxica. Así, la relación que se establece entre sexo semántico y sexo biológico es de hiponimia. El sexo semántico siempre estará incluido dentro del biológico, ya que este abarca toda la realidad. Y se establecerá entre estos una relación en la que el sexo semántico reflejará el mismo sexo biológico, pero que un referente de la palabra posea sexo biológico no podrá presuponer el mismo sexo semántico. Sin embargo, como hemos visto, las palabras, ya sean de género masculino o femenino, no siempre llevan marca en el lexicón, así la regla no se podrá aplicar en las formas sin especificación de sexo. Por lo tanto, el género se asigna con independencia del sexo semántico mediante [] → [-F]. Este es el caso de *vasco/vasca* que funciona de manera diferente a la implicación sexo → género. El género de estos dos sustantivos se deduce por descarte: *vasco* no puede ser un

vocablo femenino porque este género ya lo posee la palabra *vasca*, por lo tanto, solo puede ser masculino. Así, vemos que la implicación se asemeja a la técnica de exclusión.

1.2.5. Lengua y realidad

1.2.5.1. *La pragmática del mensaje*

Entramos ahora en la cuestión de la ambigüedad que se trata en «Todas las vascas son vascos y muchos vascos también vascas». Como ya hemos dicho en repetidas ocasiones, *vasco* es una palabra de género masculino pero sin marca de sexo semántico. En un primer momento, se podría argumentar que este hecho supone una ambigüedad para los hablantes, ya que puede significar exclusivamente varón o ambos sexos. Pero, a pesar de esto, el oyente tiene la capacidad mental de restringir el significado correcto a partir de la interpretación pragmática del discurso. Al igual que en otros casos en los que se incurre en sinonimia, el receptor automáticamente descarta la interpretación literal y puramente lingüística que aporta la semántica para buscar la correcta intención del emisor. El marco circunstancial en el que se emite el discurso, junto con el instinto de los interlocutores, tiene consecuencias incalculables para la interpretación de este. Por ello, será muy importante analizarlas para poder comprobar el efecto en el desdoblamiento.

El mensaje de forma literal solo se toma como punto de partida. Una vez que este se obtiene, el receptor se lanzará a explorar algunas de las inferencias que puede extraer de este enunciado a partir de su instinto pragmático y a partir de la adivinación en base a diferentes factores. Esto se traduce en la Teoría de la Relevancia en la que el sujeto relaciona la información que recibe del discurso con todo su conocimiento, para así incrementarla. En el doblote se viola el principio de Relevancia pragmática porque no se selecciona la información óptima, sino que el cerebro tendrá que hacer un doble esfuerzo para poder llegar a la misma conclusión que si se plasmase la forma única que incluye ambos sexos. Esto se explicaría de la siguiente manera. Como ya hemos visto, *vasco* es una palabra asexuada en cuanto al sexo semántico, ya que en un primer momento no se especifica el sexo del referente. Ahora bien, este sustantivo sí puede conllevar una interpretación sexual concreta por parte del hablante dependiendo del contexto en el que este aparezca. Por lo tanto, el marco será el encargado de disolver la posible ambigüedad que en el caso de *vascos* puede existir. La referencia exclusiva a varones o la referencia a mujeres y a varones se concretará a través, siempre, de un motivo pragmático de la realidad (Roca expone el caso del *bigote* para interpretar *vasco* como varón) y no de la semántica, hecho que disolverá la ambigüedad. Si el motivo no existe entonces se tomará el sustantivo como referido a ambos sexos. Por lo tanto, teniendo en cuenta esto, se determina que añadir, en los casos en los que no existe un motivo pragmático para limitar el

sexo a varones, la información de ‘hembra’, con la palabra *vascas* para crear el doblete, es innecesario.

Este papel pragmático del mensaje busca su demostración empírica en los estudios de Ignacio Roca con la creación de un contraejemplo con el sustantivo *hijo*, para así revelar con este la relación existente en el género entre semántica y pragmática; para poder detectar la anomalía es necesario ver el significado en la lengua de las oraciones combinado con la interpretación dentro del contexto real, y ver la gramaticalidad que sí tiene la forma única. Ante la pregunta *¿tienes hijos?* El oyente interpretará *hijos* como sustantivo referente a hembras y machos. Esto se debe a que semánticamente *hijos* posee un sexo no definido, es decir, incluye tanto varón como mujer. Dependiendo de la situación personal se seleccionará uno de los sexos o quizás ambos, por lo tanto, la respuesta será totalmente circunstancial.

En una frase en la que *hijo* tiene referencia específica, si la referencia fuese mujer, se emplearía *hija*, por lo tanto, se detecta fácilmente, por intuición, que la referencia es varón. Si en una frase *hijo* no tiene marca de sexo, entonces puede identificarse perfectamente con un referente con sexo biológico mujer, y esta identificación dependerá del contexto de uso. Es erróneo, por lo tanto, creer que formas como *hijo* solo pueden designar sexo ‘macho’. Así, el autor explica esto en el ejemplo de la siguiente respuesta:

- a. *¿Tienes hijos?*
- b. *Sí, tengo una hija.*

La gramaticalidad se explica porque *hija* sería un hipónimo de *hijos* pero no al revés (*¿Tienes hijas? Sí, tengo un hijo*) porque *hija* no incluye información semántica de *hijos*, por lo que existiría agramaticalidad, pero *hijos* sí incluye el significado *hijas*. *Hijo* puede pertenecer al subconjunto *hijos/hijas*, que se incluye dentro del conjunto *hijos*, que se contrapone al subconjunto *hijas* que también se incluye en el conjunto *hijos*. Esta relación semántica es la que predomina en español, porque los referentes específicos son menos comunes, y prueba que el cerebro sigue los principios de economía y relevancia para así revelar el significado de la frase con el menor esfuerzo posible y sin equivocación.

1.2.5.2. La referencia y la concordancia

La contraposición entre la referencia que se enmarca en el mundo real y la concordancia, que es una cuestión exclusivamente lingüística, se ejemplifica con:

- a. *Pilar Pérez es el mejor escritor de su generación*
- b. *Pilar Pérez es la mejor escritora de su generación*

En la primera frase la relación entre sujeto y predicado no está ligada a la concordancia porque *escritor* es una palabra masculina asexuada, por lo que esta tiene el ámbito de referencia abierto a ambos sexos. En la segunda frase no se puede evitar la concordancia porque el referente *escritora* está restringido a ‘hembras’. La pragmática se utiliza también para explicar que en muchas ocasiones las mujeres prefieran designar, como es el caso de la frase *a*, la profesión en masculino, porque este género amplía el ámbito a todos los sexos mientras que la profesión se restringiría con el femenino. Esto es debido a que la tradición en la lengua española ha creado una inseguridad en el hablante a la hora de utilizar la forma femenina en las designaciones de las profesiones. El uso de este género suele designar a la mujer del profesional varón por eso existe el rechazo de la forma femenina.

1.2.6. Las consecuencias del doblete

Con todo esto, se inicia el último bloque de análisis que se centra en las consecuencias del doblete. La aplicación sistemática de la doble forma en el español ha despertado preocupación no solo en Roca, sino en múltiples lingüistas y en la institución oficial de la Real Academia Española. El autor admite que el interés personal y la política se difuminan con la lingüística, y ve el doblete como un juego en la lengua. Es fácil crear un cambio lingüístico y semántico con este, porque no requiere mayor dificultad que agregar el femenino a la forma masculina a través de una conjunción. Sin embargo, el orden es muy importante en este tipo de creaciones porque sí será relevante añadir *vascos* a *vascas* en el caso de que *vascas* se presente en primera posición. La repetición en los medios extenderá su práctica y la impondrá en el cerebro de los hablantes, algo que supondría un cambio lingüístico. Pero para Roca este cambio sería negativo, porque todos los masculinos emparejados dejarían de ser asexuados para pasar a poseer marca léxica de sexo ‘macho’, por lo que desaparecería el género no marcado y la repetición sería ahora obligatoria y relevante para la correcta comprensión del mensaje. La entrada léxica de la palabra se restringiría a uno de los dos sexos y la duplicación repetitiva entorpecería el estilo y la comprensión.

En sus otros estudios sobre la doble forma de género se afirma que el uso del doblete en la realidad conlleva diferentes efectos. Al utilizarse como instrumento para el cambio de la conducta, quiere decir que se entiende que la variación en la lengua implica un cambio social, pero esto es al revés. Las palabras no crean la realidad, son las circunstancias reales las que inducen en la lengua las modificaciones que se precisen. En función de cómo sea la sociedad de ese momento así será su lengua. La palabra no tiene ese poder, por lo que el doblete se sostiene bajo un argumento falso. Por eso, el proceso psicológico niega y rechaza el doblete. Según Roca el problema es que los sectores que lo apoyan lo quieren imponer sin respetar el uso personal que cada hablante hace de la lengua. Aunque se obstaculice por parte de las instituciones un uso

lingüístico, si este se usa por la sociedad, no se puede frenar, y si se frena la expansión del doblete significará que este tipo de recurso posee una función deficiente.

1.2.6.1. La incorrección del doblete en el marco lingüístico: el daño en la lengua

Según Roca, desde el punto de vista lingüístico, el doblete es una incorrección porque la copulación entre miembros de distinto sexo es falsa, ya que *vascos* no se opone a *vascas* sino que *vascos* incluye el significado de *vascas*. Los hablantes no tenemos consciencia de la evolución de la lengua porque la miramos exclusivamente de manera sincrónica, por lo que somos inconscientes del significado auténtico de los elementos de la lengua. Las correspondencias que determinan el sexo por el género existen y son utilizadas tradicionalmente por los hablantes como criterio para determinar el género de las palabras, pero son casos particulares y excepcionales, aunque posibles. Por eso la bibliografía aparece impregnada de los dos equívocos principales que son uno de los factores por los que se logra justificar el doblete: el género determina el sexo biológico y la terminación indica el género.

Ignacio Roca recuerda que aunque en las palabras simpares, como *miembro*, no es factible el desdoblamiento, se han creado recientemente neologismos femeninos que se unen a la forma masculina. Un caso parecido es la creación de *ministras* que forma junto a *ministros* un mismo par, una clonación por necesidad social en la que se equipara el mismo número de profesionales en el gobierno.

1.2.6.2. Marco político: intromisiones en la lengua

El doblete surge por cuestiones extralingüísticas; es una invención de la política. Hoy en día su uso real se concentra en el discurso artificial dirigido a algún fin, ya sea político, persuasivo, publicitario o académico, entre otros. Y, la ausencia de su empleo en la mayoría de los hablantes, supone una desviación de la realidad objetiva.

Esto se debe a que este recurso no es inherente al sistema lingüístico español, sino que el origen del doblete está en el inglés. Antes del Movimiento de Liberación de la Mujer, llamado ahora feminismo, en los setenta, en los Estados Unidos, *He* suponía un pronombre asexuado. Sin embargo, este movimiento sostuvo que implicaba exclusivamente ‘varón’ en el referente, por lo que su utilización para designar ambos sexos a la vez suponía una mentalidad machista. Así empezó la campaña para implantar el doblete *he or she* y la introducción de marca semántica ‘varón’ a *he*. La adopción de esta práctica se extendió por intervención artificial en la lengua, a través del poder superior que obligó a los medios de comunicación a adoptar el desdoblamiento, y no como una adopción natural por parte de los hablantes, ya que estos no lo exigían. Este uso se importó a nuestra lengua calcándolo y se manifestó en su cúspide en el doblete los *vascos* y *las vascas*. En ausencia de problema lingüístico en utilizar la forma única,

la razón de este cambio en el uso de la lengua fue la visibilización de la mujer promovida por parte de los sectores feministas. Pero Roca cree que el doblete no es el mejor medio para visualizar y para conseguir este objetivo, porque supone la deformación de la estructura de la lengua. El género es una realidad lingüística que los hablantes aprehenden de manera inconsciente, por lo tanto, no se puede cambiar eso modificando artificialmente las informaciones que incluyen las palabras.

Roca admite que la discriminación existe y se debe combatir, pero la afirmación de que la lengua participa de esta discriminación es un pensamiento relacionado con cuestiones ideológicas y que no se puede demostrar empíricamente. Y afirma, además, que es lógico pensar que si anteriormente no se había utilizado el doblete entonces el genérico es correcto y completamente gramatical, por lo que es falso considerar que la forma única, conservada por la inmensa mayoría, sea errónea. La desacertada idea que se toma del inglés es que el doblete es un instrumento para combatir una realidad, que es la discriminación de la mujer. Pero si la sociedad es así poco puede hacer la lengua para evitar el pensamiento machista. Un aspecto muy importante del doblete sobre este tema es que este se manifiesta y tiene efectos inmediatos en la forma neológica femenina de las profesiones y, así, la forma masculina de los cargos adquirirá significado exclusivo de 'varón'. Pero, además, el nuevo miembro femenino adquiere también significados no solo gramaticales sino de tipo social. Con esta innovación se da a este género implicaciones profesionales distintivas al masculino, porque la duplicación tiene que dar información nueva para poder ser justificada. Y esta técnica solo visibilizaría formalmente porque el sexo es un ámbito diferente a la profesión.

Ante todo, vemos que para Roca, las repercusiones son negativas porque se formaría, así, un estilo barroco en cuanto a la lengua y una dificultad en cuanto a la comprensión que no causaría un cambio en la realidad, ya que según él no se destacaría la forma femenina porque la construcción sería convencional.

2. ARTÍCULOS QUE SURGIERON A RAÍZ DE LOS TRABAJOS DE ROCA: EL DEBATE SOCIAL

La lengua es una disciplina que en principio solo suscita interés en los lingüistas, pero su incidencia en la colectividad por ser medio de comunicación y expresión del pensamiento humano le concede un poder ya no solo comunicativo sino social y político. Es en este aspecto donde la lengua suscita pasiones y, con esta, el debate de opiniones contrarias.

La lengua es poder, y el poder lo poseen los organismos oficiales. Por ello, se permite que traten y debatan temas lingüísticos personas ajenas al conocimiento real de nuestro idioma. La gran expansión territorial del español facilita el debate lingüístico porque en el gran mundo hispanohablante convergen múltiples formas de habla. Y, aunque es un tema que históricamente ha suscitado siempre debate, este ha llegado hasta nuestros días con la última polémica a raíz del trabajo de Roca (2009) sobre el doblete de género y el posterior informe de Ignacio Bosque (2012) sobre el sexismo lingüístico.

La lengua expone nuestra consciencia como grupo y si se dice que la lengua es sexista y no muestra en su forma a la mujer entonces es que nuestro pensamiento también lo es. Por lo tanto, el debate, por una parte, es un intento de reacción contra esta mentalidad a partir de la protesta y la propuesta de soluciones o, por otra parte, una negación completa del sexismo en ella por parte de los que no creen en esta afirmación. La lengua, lejos de ser considerada como un simple instrumento comunicativo, es vista como un medio personal para reflejar nuestra identidad en la sociedad. Por ello, no aceptamos manipulaciones ni imposiciones, sino el cambio por evolución regular, y esta es una de las razones por las que el doblete solo tendrá relativo éxito en los ámbitos en los que la lengua exija un estilo menos natural y un objetivo concreto.

En torno al género gramatical y su vínculo con el sexismo lingüístico nacen una serie de artículos tanto en la prensa de diferentes medios, como en publicaciones especializadas en filología. Aunque he analizado una cantidad considerable de textos, de todos ellos he seleccionado solo una muestra de los más significativos y el resto se han añadido en el anexo final. Paso a comentarlos siguiendo el orden cronológico de aparición.

- ✓ **«Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer». Ignacio Bosque. 4 de marzo de 2012. *El País*.**

Este es el informe que crea el núcleo y eje de la polémica sobre el sexismo lingüístico. Aunque Bosque solo analiza nueve guías de lenguaje no sexista, lo primero que destaca el autor son los múltiples documentos que han surgido en los ámbitos oficiales y administrativos como

son las instituciones políticas, los ayuntamientos y los sindicatos, así como en los organismos educativos de las universidades. Estas guías han sido creadas recientemente porque ha sido en los últimos años cuando la cuestión del sexismo y la corrección en la lengua ha incidido con fuerza en la sociedad. Bosque denuncia que estos documentos han sido redactados por profesionales externos al entorno lingüístico, a pesar de la necesidad de un experto en morfología, sintaxis y léxico. El *Manual de lenguaje administrativo no sexista* (MAL) es una excepción, porque el autor lo considera como el escrito más completo y apropiado en los aspectos filológicos. Con todo, el autor deja claro que, a pesar de que se promulguen manifiestos que recomienden un uso del idioma, compete a la conciencia social contraria a la discriminación determinar si existe sexismo en una expresión. Un defecto de las guías es que, según Bosque, se oponen a la norma de la Academia, a las gramáticas y a las guías de estilo. Considera que se dedican a transgredir aspectos léxicos y gramaticales internos de la lengua y revocan los matices distintivos de las palabras; esto supone un problema para el profesor de Enseñanza Media porque con una explicación errónea confundirá al alumno. Señala que las recomendaciones de uso del lenguaje no son ilegales pero, como hemos visto, el hecho de indicar unas sugerencias desacertadas por parte de las instituciones demuestra que incurren en cuestiones que no les competen.

Todas las guías evitan el masculino no marcado, menos MAL que tolera el uso mientras este no sea desmesurado. Las demás guías toman cuatro ideas probadas a partir de las que extraen conclusiones erróneas:

- El primer supuesto es la existencia de la discriminación femenina porque la mentalidad paternal y la actitud que deriva de este pensamiento crea la desigualdad social entre hombres y mujeres.
- Como segunda idea, se expone la admisión del sexismo del hablante que se crea cuando este utiliza construcciones verbales para discriminar.
- En tercer lugar, se aboga por la existencia de textos que legislen el uso de un lenguaje no sexista por parte de instituciones ligadas a la política.
- Y, como cuarta idea, se confirma la necesidad de una igualdad entre sexos y que se presente a la mujer como una figura más visible en la sociedad a partir de la lengua.

Estas conclusiones que se extraen a partir de estas realidades derivan en que se considerarán sexistas las manifestaciones lingüísticas que no visibilicen a la mujer, de manera que se justifica, así, la relación entre género y sexo. Para esta postura, contraria a la de Ignacio Bosque, si se interpreta lo masculino como lo universal quiere decir que se está frenando la evolución social. Esta es una acusación muy grave, porque se está dotando de incorrección un recurso completamente gramatical y necesario para los principios lingüísticos. El uso del

genérico no se traduce como pensamiento androcéntrico de la colectividad, porque si la sociedad es machista no podrá evolucionar de manera feminista. Según Ignacio Bosque, la existente discriminación adopta medidas que son rechazadas por las propias mujeres mientras que las guías no muestran esta divergencia sobre lo que es o no sexista.

Con esto, el autor pasa a centrarse en la segunda idea que se ha interpretado erróneamente. Se considera que hay sexismo verbal porque se estiman como sexistas construcciones sintácticas que no lo son, mientras que las que sí participan de la discriminación se obvian. El autor pone un ejemplo de esta confusión: una frase como *los trabajadores de la empresa*, completamente correcta, se equipararía por parte de las guías con la siguiente expresión sexista *los directivos acudirán a la cena con sus mujeres*. En general, hay un rechazo sistemático de todos los aspectos del masculino y, por ello, se menciona a García Meseguer, porque pone ejemplos para determinar tal diferencia. Para este autor de referencia, para cualquiera que trate el tema de la discriminación en la lengua, es sexista la frase *los ingleses prefieren el té al café, como prefieren las mujeres rubias a las morenas*, mientras que no lo es *todos los que vivimos en una ciudad grande*, porque se generaliza con receptores de género masculino. La frase no evidencia a la mujer, pero no la excluye. Por esta razón, vemos que los juicios lingüísticos son subjetivos y, por ello, algo interesante será comprobar hasta qué punto tienen las personas autoridad suficiente para determinar qué es discriminatorio. Las que lo hacen, según Bosque, siguen el método del llamado despotismo ético de José A. Martínez, a través del que califican arbitrariamente a grupos que no siguen los dictados de las guías, defendiendo que la discriminación es un aspecto que se enmarca en el mundo y, por ello, la autoridad reside en disciplinas extralingüísticas. Hay científicas, escritoras, periodistas o artistas que no siguen las directrices contra el supuesto sexismo verbal que se propugna en las guías que se están analizando, aunque están firmemente comprometidas con la defensa de los derechos de la mujer, y hay textos de varones que comparten las ideas feministas y tampoco aplican los consejos.

La norma expuesta en la *Nueva Gramática de la lengua española* (2009-2011) indica que la doble forma de género es de uso correcto en algunos contextos; cuando hay ambigüedad, se recurre a otros elementos, pero para las guías, injustificadamente, hay siempre discriminación. Para estas tampoco es aceptable la forma única, que se debe a preferencias personales o geográficas, para los nombres de cargos y profesiones, y, aunque el desdoblamiento está aceptado en este sector, hoy en día el formato en masculino o en femenino es el de mayor uso. En este sentido las instituciones critican a la Real Academia por razones de tradicionalismo e inadaptación a la modernidad porque no refleja el desdoblamiento.

Con todo esto, se determina que las guías, al presentar ejemplos donde la afirmación de la existencia de discriminación es debida a la opinión, despertarán las dudas en el lector que Bosque ha planteado hasta el momento. Según las propuestas, el adjetivo *juntos* en *Juan y María viven juntos y padres* en *ayer estuvimos comiendo en casa de mis padres* son sexistas porque no reflejan a la mujer en un contexto en el que sí se debería plasmar en cuanto a forma y significado, a pesar de que ambos sexos están representados en estas designaciones. Junto a estos ejemplos también se incluye una de las sustituciones prototípicas de este pensamiento, el sustantivo colectivo: *la población española* frente a *españoles*.

Ante este problema, el autor decide comprobar la aplicación real de los recursos que visibilizan a la mujer a partir de la frase *nadie estaba contenta*. Ninguna de las mujeres consultadas, estudiantes de sintaxis y, por lo tanto, especializadas en lengua, admite la frase como correcta. Esta es la actitud preferible por el autor, ya que si se entiende su incorrección es por cuestiones sintácticas no porque la sociedad tenga una intención voluntaria de ocultamiento con esta construcción.

Para Bosque se debe aceptar que es la evolución diacrónica la que marca los cambios lingüísticos y, en consecuencia, la construcción actual de los elementos de nuestro idioma; no admitir esto supone desconocer los límites de aplicación de las medidas políticas para la visibilidad. El problema de la visibilidad es relativo y personal, ya que algunas personas podrán sentirse ofendidas con determinadas expresiones pero otras no.

En cuanto a las normas gramaticales se debe exponer que estas existen para aplicarse de manera invariable y, por ello, deben expresarse a través de criterios morfológicos, léxicos y sintácticos. Un ejemplo real, que no intenta ridiculizar, pero que lleva al extremo dicha práctica, es la *Constitución de la República Bolivariana Venezuela* (1999). Como este texto demuestra, la fijación sistemática del recurso reiterativo propuesto por las guías entorpece la comunicación. Las duplicaciones de género no están hechas para adaptarlas al lenguaje común, sino para ser aplicadas a los textos legales o administrativos y a los discursos públicos, las declaraciones y las ruedas de prensa. Aquí tienen cabida expresiones como *ciudadanos* y *ciudadanas* o *usuarios* y *usuarias*. Con estos cambios se consigue ampliar la diferencia entre el lenguaje oficial y el coloquial, y se añade un nuevo código a las particularidades estilísticas de los textos formales. A pesar de todo, en estas guías, a la hora de redactar el contenido, se utiliza el genérico no marcado porque es más útil, y la utilidad es la función principal de los recursos lingüísticos.

Por otra parte, Ignacio Bosque muestra una preocupación por el profesor porque este, como profesional de la lengua, tiene la función de formar correctamente a personas en este ámbito. La elección del profesor entre varias soluciones puede suponer un problema: surgen dudas a la hora de recomendar recursos lingüísticos como las barras o la arroba; los abstractos

colectivos, que no siempre se corresponden con el sustantivo plural que designa a ambos sexos; la omisión del artículo masculino que supondría un uso genérico, pero que con ello se crean construcciones anómalas; o dirigir los pasos hacia las gramáticas normativas y la Real Academia. Esta es una responsabilidad profesional porque el profesor, como especialista, es el que tiene la competencia para determinar qué enseña a los alumnos.

Ignacio Bosque admite que la lengua es un reflejo de la evolución de la sociedad, como podemos comprobar con los cambios léxicos que se introducen con el paso del tiempo, pero señala que la variabilidad en la estructura de la lengua, conformada por los rasgos morfosintácticos, no se lleva a cabo de manera consciente, ya que esta goza de un carácter casi inamovible. Por lo tanto, la política lingüística que toman actualmente las instituciones que detentan el poder no provocará un cambio natural y, con esto, tampoco una adopción plena por parte de los hablantes. Cuando nosotros usamos una palabra en la actualidad, el origen semántico de esta se encuentra oculto bajo capas de evolución, por lo que no puede tener una incidencia en la consciencia lingüística del hablante. Por ello, pese a que el masculino genérico en el germen de su creación supusiese un reflejo de la mentalidad patriarcal, hoy en día ha quedado fosilizado, y este androcentrismo no tiene por qué afectar a la sociedad.

Y, para concluir, Ignacio Bosque determina que, si bien el propósito de este tipo de guías es contribuir a la igualdad de la mujer y el hombre, no se puede forzar a ello con la política incisiva que diluya la realidad lingüística al eliminar las distinciones y los matices de las palabras en nombre de la visibilidad, porque la gramática así establecida no dificulta la expresión o interpretación del pensamiento sino que es un instrumento para ello.

✓ **«Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. Manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque». 6 de marzo de 2012.**

El manifiesto de apoyo a Bosque expone, en primer lugar, las dos consecuencias que causa en el juicio de los lectores: por un lado, críticas implacables que cuestionan la profesionalidad del autor y, por otro, quienes apoyan su contenido, como es el caso de este informe.

Los lingüistas que redactan este documento declaran que las conclusiones del manifiesto se suscriben por una gran parte de los profesionales de la lengua por el valor científico que poseen y por la injusta reprobación que reciben por parte de los sectores contrarios.

Es cierto que existe una discriminación contra la mujer, germen en cierta manera de este debate, y por esto la discusión trata sobre si el problema de raíz social puede verse o no reflejado en la competencia lingüística. Así, se habla de cuatro dudas lingüísticas.

La primera de ellas atañe al sistema gramatical, a la competencia del hablante interiorizada en su cerebro, donde se intenta comprobar si existe sexismo. Esta estructura se basa en el nivel léxico, pero para esta discusión este nivel es poco importante; en el nivel morfológico, mucho más importante porque nos aporta la información de género que cada palabra posee en el lexicón y que ha cambiado a partir de la creación de femeninos; y, por último, en el nivel sintáctico, que se basa en la concordancia.

En este punto de la sintaxis, se puede concluir empíricamente que el español no tiene género masculino porque cuando se utiliza esta forma no se excluye al referente del género femenino. Por lo tanto, este último será el único género marcado en español, mientras que la forma “o” se traduce como ausencia de género. También se justificaría la ausencia de sexismo en el sistema porque este se basa en reglas formales que combinan elementos y que crean una gramática que forma parte de la lógica del cerebro humano. Empíricamente se puede justificar por la comprobación a partir de la comparación de las lenguas que comparten distintos rasgos gramaticales en las que, en cambio, no se ha encontrado ningún tipo de conexión cultural. Además, siguiendo con la sintaxis, la creencia de que esta puede contener condicionantes sociales añade juicios extralingüísticos a cuestiones que son exclusivas de la gramática.

La segunda duda es el papel de los lingüistas ante la discriminación existente desde el punto de vista ético. El sexismo es inaceptable en la sociedad y este puede verse reflejado en la lengua. Hay personas que otorgan al profesional de la lengua un papel legislador; esta concepción la tienen quienes creen que los cambios gramaticales son impositivos. Esto es falso, porque las modificaciones internas en el sistema son un reajuste influido por otros cambios gramaticales. Y, siguiendo con el funcionamiento del sistema, si este incorpora una variación que crea una reestructuración, a pesar de que se cree una resistencia artificial, se mantendrá en el uso. Esta actitud respecto a la labor del profesional de la lengua es una nueva manera de imposición lingüística, porque se cree que este es el encargado de preservar la pureza de la lengua a pesar de que un nuevo uso se haga extenso a la mayoría de los hablantes. Por otra parte, esta actitud toma a los lingüistas como los celadores de una lengua ideal y no como los analistas y estudiosos de esta. Por ello, si no se trata con objetividad la lengua habrá que denunciar este error. Ante esto, en el texto, se añade un ejemplo representado por la voz *periquear* de contenido sexista pero incluida en el Diccionario de la Real Academia, ya que esta obra se encarga de reflejar el uso y no de juzgar moralmente. El lingüista tampoco debe introducir en su definición ningún tipo de valoración subjetiva. Sin embargo, la RAE sí hace recomendaciones sobre el uso, pero siempre justificadas por criterios gramaticales; por ello, aconseja rehuir la utilización del masculino genérico en los casos donde el contexto despierte ambigüedad para la comunicación.

La tercera duda es la discusión que surge para determinar la posibilidad de legislar con el fin de producir un cambio en el uso. Por un lado, este tipo de recomendaciones, que no normas, van dirigidas al lenguaje oficial y no tendrían cabida en la lengua natural porque muchas veces desechan estructuras gramaticalmente correctas del idioma. Y, aunque se busque todo lo contrario, esta negación de la espontaneidad crea un uso expresivo más artificioso, algo contraproducente. En consecuencia, si se decide establecer una serie de normas para regularizar un uso, estas deberán contar con la opinión de los profesionales de la lengua además de los legisladores, ya que los lingüistas no tendrán la obligación de apoyar reglas que se han establecido sin sus criterios.

Por último, el informe se centra en la cuarta duda en la que se debate la utilidad o no de las guías para combatir el sexismo. Se considera que el cambio de la terminación *-o-* no supone ningún cambio, ya que sigue evocando el masculino porque el hecho de que esta desinencia se identifique con esta clase de género se debe a estereotipos culturales, como se puede comprobar con *alumno/estudiante*. La modificación de uso tampoco puede ser aconsejada cuando esta supone un cambio semántico en el discurso y cuando la artificiosidad conlleve contradicciones. Además, la utilización sistemática del género masculino como referencia a varón creará problemas de interpretación cuando el uso deba ser genérico. Y, como consecuencia a todo esto, los rasgos que son sexistas quedaran invisibilizados.

✓ **«El género no marcado». Pedro Álvarez de Miranda. 7 de marzo de 2012. *El País*.**

El razonamiento del académico Pedro Álvarez de Miranda consta de dos puntos principales. Por una parte, declara que es ingenuo creer que el lenguaje tiene consecuencias directas en la sociedad y, por otra parte, afirma que el cambio lingüístico no derivará necesariamente en un cambio social. Defiende esta postura justificando que el sistema de la lengua que tenemos interiorizado no admite modificación. Y, como ejemplo de esto, se presenta el género no marcado. Como introducción, y para conseguir la atención del lector no especializado, hace un símil entre la letra redonda de un procesador de texto informático que es la que aparece «por defecto» y sin la que la computadora no puede trabajar. Este concepto, por defecto, es muy similar al concepto de «no marcado» en lingüística. Un ejemplo de este tipo de usos genéricos, que se plasma en este artículo y que también utiliza Roca en sus estudios, es la palabra *hijos* con referencia tanto a varón como a mujer.

Con esto, el académico se sumerge en la explicación puramente lingüística porque para él es la mejor justificación de este uso. Habla de la concordancia cuando un adjetivo armoniza morfológicamente con dos sustantivos de diferente género. Al no poder concordar con los dos a la vez, a no ser que se duplique el adjetivo y se caiga en redundancia, el sistema impone «por defecto» el masculino. Razonando en todo momento a partir del principio de economía

lingüística, Álvarez de Miranda explica que también existen, en otros aspectos de la lengua, elementos no marcados; es el caso del singular en el número, o del presente en los tiempos verbales. Si tenemos en cuenta esto, y se admite la existencia de elementos que se imponen sin ningún proceso sino por sistema, debemos conocer por qué es el masculino el género que prevalece sobre el femenino y no al revés. Para el académico, aunque intervienen también otros factores, el masculino como genérico se debe a la mentalidad androcéntrica y masculinista que ha dominado la sociedad española desde sus orígenes y que se ha reflejado en las estructuras de la lengua. Se admite, por lo tanto, el sexismo pero ante esto muestra una actitud conformista porque para él intentar imponer el femenino como género no marcado será un completo fracaso. Y, aunque la lengua cambie, la sociedad necesariamente no lo hará sino que será solo a partir del cambio social desde donde se podrá promover una actitud incitadora a la variación. El autor muestra que, a pesar de todo, la constitución interna del sistema se mantendrá invariable porque así es como funciona la estructura lingüística.

Por último, y siguiendo el recorrido para desmontar las soluciones de los partidarios del cambio en la lengua para paliar el sexismo de esta, el autor aporta tres consideraciones. Primero, no existe el género neutro, por lo que este no podrá ser utilizado como solución factible; segundo, nadie detenta la potestad para imponer un cambio en el sistema y si se admitiese el femenino como género no marcado entonces en esta ocasión el masculino sería el «discriminado»; y, en tercer lugar, la consideración más importante por ser el centro de nuestro análisis, la no identificación de género y sexo como demuestra la existencia de sustantivos con un solo género pero con referente a cualquiera de los dos sexos biológicos.

La conclusión del autor indica de manera clara que el masculino es y será el género no marcado del español por atesorar este papel desde los orígenes de la lengua castellana.

✓ **«La Real Academia y el sexismo lingüístico». Purificación Pineda. 30 de marzo de 2012. *El mundo*.**

Este artículo indica que la conclusión del informe de Bosque es que el masculino, al poseer la propiedad de género no marcado, sirve para designar el femenino por lo que visibilizar a la mujer no es necesario. Según la opinión de esta autora, las guías deben estar redactadas por profesionales de la lengua, siguiendo las normas y procedimientos gramaticales dictados por la Academia, para garantizar el rigor lingüístico y el conocimiento a la hora de elaborar soluciones. Sin embargo, cuando se trata la parte sociológica de la discriminación y la igualdad, deben intervenir personas formadas en esta materia; es habitual ver cómo se habla sin formación de lingüística ni de sexismo en estos temas. Pero las personas que redactan las guías están validadas por su recorrido científico e investigador en el campo profesional, algo que se niega y se generaliza en el informe. Cada tipo de lenguaje (administrativo, publicitario, político) tiene

sus propios usos particulares y peculiares donde el fondo es importante pero también la forma. En el lenguaje literario no se puede hablar de lenguaje sexista (el discriminatorio por su forma no por el fondo) porque en este todo está justificado por alguna razón poética. Por ello, es importante que no se escojan textos literarios para realizar un análisis sobre la invisibilización, porque está claro que no se usaran las técnicas antisexistas.

Purificación Pineda destaca la crítica que se hace del cambio en el discurso para evitar el masculino genérico. Sin embargo, en la guía de Málaga se exponen seis procedimientos para poder visibilizar: son procedimientos especificados en un contexto y gramaticalmente aceptados por la Academia. En este texto se desaconseja el uso de la arroba y de la barra, que solo se admite al desdoblarse las palabras referidas a profesiones. Y, estas soluciones, se adaptarán y podrán ser adoptadas o revocadas con el paso del tiempo por la máxima institución normativa.

Por otra parte, la autora también hace una defensa sobre el masculino genérico que se basa en determinar un uso puramente gramatical porque este recurso está aceptado desde el origen de la evolución de la lengua latina a la lengua castellana, es un fenómeno diacrónico que representa el género y no el sexo. Por eso, no debe entenderse que algo masculino excluye lo femenino, pensamiento que deriva de la tradicional equiparación de ambos elementos. De ahí, también, que se quiera reflejar a la mujer en el discurso. Cada vez está es menos cuestionada la utilización de elementos para un lenguaje inclusivo, al igual que ya no lo son los pares en las profesiones y cargos. El informe critica que esto solo puede ser aplicado al lenguaje artificial y que no se puede imponer en el coloquial. No olvidemos que el pensamiento colectivo es la fuerza más importante para el impulso del cambio, porque se han propiciado modificaciones lingüísticas que la RAE no ha debatido (como por ejemplo el término *tercera edad*), pero sí rebatido el lenguaje no sexista.

La lengua debe reflejar a las mujeres que quieran verse representadas pero esta visibilización no se debe hacer forzando o modificando de manera indiscriminada las estructuras gramaticales hasta hacerlas agramaticales, se ha de realizar con corrección. La Real Academia no puede dudar de este derecho, porque esta misma afirma que los usos generalizados son plenamente legítimos mientras no pongan en peligro la unidad del sistema. Y si cada vez más personas quieren un empleo menos sexista, este estará cada vez más extendido, por lo que se reflejará en el lenguaje sin incurrir en otras valoraciones que no sean objeto lingüístico, como es la ideología patriarcal.

- ✓ **«Dice la RAE que está por la igualdad entre hombres y mujeres. Sobre el Informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”». Pilar López Díez. Marzo de 2012. *Mujeres en Red.***

El artículo de López Díez indica que el manifiesto de Bosque, suscrito por la RAE, está en desacuerdo con las guías y, de este desacuerdo, la autora trenza diversas reflexiones apoyadas sobre tres puntos:

1. Para la autora del artículo el lenguaje es importante para nombrar y así hacer visible a la mujer, así como para construir modelos de identificación y erradicar la discriminación.
2. La intención es desenmascarar la hipocresía de la RAE sobre su supuesto apoyo a la igualdad, pero como institución hace todo lo contrario; también pone de manifiesto el éxito del movimiento feminista que ha introducido los cambios en la sociedad.
3. Y también, se querrá mostrar que la visibilización se está implantando en la sociedad, en los medios, en las escuelas, en internet y en la publicidad.

Teniendo claras estas cuestiones, la autora pasa a destacar la importancia que tiene nombrar a la mujer para su desarrollo vital dentro de la sociedad y para su enriquecimiento como persona, para así conseguir que se muestre la existencia del problema de la discriminación. Aunque incluso aludiendo a ellas formalmente apenas se ven representadas, las mujeres de hoy en día prácticamente no se pueden identificar con ningún modelo, ya que todos son patriarcales y androcentristas.

Para Pilar López Díez la postura de los quinientos lingüistas que apoyan el informe de Bosque, que representa a la Academia de la lengua, es defender la ausencia de ideología y sexismo en la lengua, pero esto no es así, porque la RAE es una institución machista y esta práctica ante la lengua se debe a la herencia y tradición de la mentalidad del pueblo español. La lengua es poder y el poder es una cuestión política, por lo que quien ostente este instrumento lo hará imponiendo su doctrina.

La cuestión que se debe preguntar es el por qué se ha elegido el año 2012 para publicar un informe que trate el contenido de las guías del lenguaje cuando estas llevan años circulando y recomendando los mismos usos. La reacción ha surgido cuando se ha visto un posible cambio a causa de la aplicación de las expresiones recomendadas, como es el caso del desdoblamiento. Las guías cada vez tienen más presencia en los medios y ante la posible pérdida de la «supremacía masculina» por parte de la cúspide del poder se niega su aceptación. A pesar de todo, este tipo de modificaciones se aplican en un ámbito de lengua no natural dirigida a un oyente con fines persuasivos, como es la política o la publicidad.

✓ **«Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. Reflexiones críticas». Juan Carlos Moreno Cabrera. Marzo de 2012.**

El eje de este estudio es el establecimiento de una doble distinción. Por una parte, se señalan las fronteras entre la competencia y la actuación de la lengua y, por otra parte, se indica la diferencia entre lengua natural y lengua cultivada. Y a partir de estos conocimientos Moreno Cabrera critica a la RAE porque, como institución oficial, es deficiente en el análisis de los matices lingüísticos necesarios para comprender adecuadamente el funcionamiento natural y social de las lenguas.

El artículo se centra en el estudio que representa la opinión de la RAE y en la reacción que conllevó esta pieza fundamental de la polémica lingüística entorno al sexismo. Una de estas reacciones fue el manifiesto firmado tanto por lingüistas como por otro tipo de personalidades ajenas a la lengua, surgido a partir de las críticas a este informe, que defiende ideas institucionales y no personales de su autor. Sin embargo, Juan Carlos Moreno Cabrera no apoyó este documento, al pensar que siguió una argumentación equivocada. La importancia de todo esto recae en que las opiniones vertidas contienen un valor social. Así, Moreno Cabrera determina que la polémica se centra en una cuestión de uso lingüístico como admite el manifiesto: es una cuestión que envuelve la situación (pragmática) y la ideología (sociopolítica).

Al hablar de uso se debe tener en cuenta la diferencia entre competencia y actuación lingüística, cosa que se omite en el manifiesto: la competencia es solo uno de los componentes que intervienen en la actuación. Si tenemos claros los dominios de las dos cuestiones se puede ver cómo la actuación, en tanto que es uso, presentará posibles incidencias sociales e ideológicas mientras que la competencia, compuesta por la gramática interiorizada, no podrá ser machista.

En el manifiesto se deja de lado la desigualdad entre sexos de manera que se está obviando el factor social que interviene en la lengua. La distinción entre competencia y actuación deja de utilizarse porque no hay una argumentación coherente sobre lo que entraña cada aspecto y de ahí surge la crítica a las guías no sexistas. Las guías se centran en la actuación, donde incidirán las recomendaciones, y no en la competencia. Ofrecen patrones sobre los que exponer el discurso y orientación sobre el estilo lingüístico. Además, debemos tener en cuenta que no se trata de gramáticas descriptivas por lo que no se las puede criticar como tales. El objetivo se reduce a evitar la ambigüedad que puede ocasionar el masculino genérico y, sobre todo, combatir el sexismo lingüístico.

La consecuencia de los fenómenos de actuación en el uso general del idioma es la variación lingüística. Para esto es imperativo tener en cuenta aspectos psicológicos y cognitivos

del individuo que en su interacción con las cuestiones gramaticales crean el cambio, un cambio que incluso puede modificar la competencia y, con ello, la gramática. La motivación del avance lingüístico la establece Labov en diferentes factores que interactúan de forma compleja. Entre estos factores se incluyen los fonológicos y gramaticales, así como los sociales, y los psicológicos y cognitivos. Los cambios son difíciles de vaticinar porque, como se reconoce en el manifiesto, se trata del uso, y este es impredecible. Entonces, si se admite la incidencia en la actuación, no hay razón para que se desacrediten los intentos de visibilizar, desacreditación que se lleva a cabo utilizando la parte que les interesa del conocimiento lingüístico, porque solo se tienen en cuenta los aspectos gramaticales, pertenecientes al sistema, y se obvian los otros factores.

A partir de estas consideraciones, Moreno Cabrera empieza el análisis del manifiesto. La primera cuestión es dilucidar si el español es una lengua sexista y la respuesta viene motivada por la diferencia entre la dicotomía competencia y actuación. La resolución es un no rotundo porque es la actuación, a través del habla de las personas, la que muestra este tipo de actitudes. Estas pueden tener un reflejo más o menos intenso en la gramática, ya que el cambio del uso puede incidir en el sistema.

Otra de las cuestiones que trata el manifiesto es la afirmación de que, de existir, el sexismo solo reside en el léxico y en la morfología. Moreno Cabrera está de acuerdo con Roca en que las terminaciones *-o* y *-a* no son morfemas de género sino simplemente la terminación de la palabra. Se niega, así, la existencia de un morfema de género en español. Sin embargo, con todo esto se están planteando cuestiones relacionadas con la competencia y esta no es el centro de la cuestión. Además, tenemos el factor psicológico, a través del que los hablantes corrientes establecen que la *-o* indica masculino y la *-a* indica femenino. Aunque los lingüistas no estén de acuerdo, es la creencia de la mayoría y, por eso, no podríamos explicar aspectos generalizados de la actuación lingüística si desechásemos este factor, que sirve para saber el funcionamiento de la actividad de la lengua y la actitud del hablante que la lleva a cabo. Considera que estas ideas de los hablantes tendrían que incluirse en el modelo explicativo, porque se incluyen en la actuación, al igual que lo hacen las guías. Y esta inconsciencia de los hablantes sobre el sistema morfológico es una de las motivaciones del cambio lingüístico, porque si un uso se extiende puede incidir en la estructura gramatical. Uno de los agentes de la competencia que marcan la actuación es el exponente de género gramatical. Esta actuación, en concreto, puede producir un cambio, dada la variabilidad de la lengua, si el hablante identifica erróneamente en su sistema, como ya se ha dicho, la terminación en *-o* como masculina y en *-a* como femenina. Podríamos considerar que esto es un ejemplo del funcionamiento del doblete y su posible incidencia en la lengua.

Otro aspecto que trata el manifiesto es el vínculo de la cultura con la gramática. Moreno Cabrera suscribe la idea de Bosque sobre la inexistencia de conexión entre los rasgos culturales y las gramáticas porque, de otro modo, los pueblos que tuviesen una morfología más rudimentaria lo serían también culturalmente. Pero, además, el autor añade que ante esta cuestión se debe tener en cuenta otra dicotomía, la diferencia entre lengua natural y lengua cultivada. Todas las comunidades participan de una lengua natural conocida de forma automática cuando se interactúa en un entorno. Y, basándose en estas, se crean lenguas a partir de la manipulación e intervención social y cultural, destinadas a una finalidad concreta. Estas son las lenguas religiosas, la variedad estándar o tabú, las lenguas especializadas por profesiones, entre otras. Se ven afectadas por la ideología, por lo que esta sí puede incidir en su competencia. Las guías de uso lingüístico van dirigidas a este tipo de lenguaje, así que la intervención en estas está justificada. Se puede hablar, entonces, de sexismo dentro de la estructura del lenguaje.

Gracias a la distinción de estos dos modelos de lengua, que presentan dos realidades diferentes, podemos ver que tanto la postura que admite la intervención cultural en la lengua como la que toma el idioma como un elemento independiente, opinión a la que se suscribe el autor, son correctas. A pesar de no perfilar con precisión el concepto de lengua cultivada, el manifiesto admite que las guías recomiendan la aplicación en un lenguaje artificial y será el uso el que determine si las soluciones son aceptadas, porque se pueden argumentar y discutir. Y, para terminar con este punto, el autor expone que él no puede discutir que se tomen medidas contra el sexismo lingüístico, porque estas en muchos casos son necesarias.

Plantea, después, otro aspecto que se trata en el manifiesto: la visión sobre la institución normativa de la lengua, que es la portavoz de las ideas expuestas en el documento. La Real Academia también critica las recomendaciones de las guías, y lo hace siguiendo las reglas gramaticales. Sin embargo, para Moreno Cabrera esto no es cierto porque la trayectoria sexista a lo largo de su historia como organismo y sus criterios políticos y doctrinales a la hora de valorar el uso de los hablantes han originado la necesidad de paliar estas cuestiones. El medio para ello ha sido la creación de las guías, que la institución ve como innecesarias. Cuando se critican estas recomendaciones se hace justificando que no se puede incidir de esta manera forzada en la lengua natural, pero no olvidemos que las sugerencias no se dirigen a este tipo de idioma sino al artificial. Tal distinción no queda clara en el manifiesto, donde se utiliza uno u otro término de manera alternante. Los efectos que tendría en la lengua nativa son impredecibles porque podrían asentarse y, como Bosque dice erróneamente, depravar la lengua.

Por ello, el manifiesto intenta demostrar la improcedencia del lenguaje no sexista de las guías. Se justifica esto al hablar de los estereotipos culturales, es decir, los usos de la mayoría de

las personas. En el género esto se ve con claridad a partir de las explicaciones de Roca, porque con el paso los años la terminación *-a* del neutro latino pasó a establecerse como exponente de género femenino y *-o* quedó como género para referir a mujeres y hombres. Sin embargo, el uso específico de cada uno de los géneros como en *alumno/ alumna* provocó inconscientemente la concepción de *-o* como morfema de género masculino referido al sexo ‘macho’.

En cuanto a las guías, también se dice en el manifiesto que estas provocan la disolución de aspectos que no pueden desaparecer de la lengua. Sin embargo, para Moreno Cabrera es posible cambiar los usos sexistas utilizando otros mecanismos lingüísticos morfosintácticos sin que se cambie el significado, porque la actuación nunca deteriora sino que hace avanzar la lengua. Y, además, se debe tener en cuenta que las sustituciones propuestas son optativas, se trata de sustituir un término que connote sexismo por otro que no lo haga sin esperar a que haya personas que se sientan ofendidas. Y esta posibilidad de elección, si se dan las circunstancias propicias, suscitaría un cambio en la actuación, porque la gramática universal está programada a partir de aspectos biológicos inamovibles.

Como último punto analizado del manifiesto, Moreno Cabrera comenta el resultado artificial de las recomendaciones, algo que es cierto pero lógico, porque una lengua manipulada intencionadamente tiene esta característica.

Las conclusiones del manifiesto se resumen en determinar que la gramática y la ideología son elementos completamente contrarios, y esto es apoyado por Moreno Cabrera, pero con el apunte de que la actuación sí participa de una doctrina. También, se niega la posibilidad por parte del lingüista de razonar sobre la incidencia de cuestiones extralingüísticas en la lengua, opinión contraria a la del autor de este documento que ve como un deber discernir sobre la ideología en el idioma y decir que la gramática es solo uno de los factores que intervienen en la actuación del hablante. Por último, se expone una de las contradicciones de la Academia, ya que esta niega la posibilidad del cambio mediante recomendaciones que supuestamente forzarían el uso, pero esta institución, a través del *Diccionario Panhispánico de Dudas*, está ejerciendo la intervención directa en la lengua natural. Por todo ello, la RAE no hace una distinción correcta entre los conceptos que ayudan a comprender el funcionamiento del idioma.

- ✓ **«Algunas reflexiones sobre “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”. Reflexiones críticas». Ignacio Roca. 26 de junio de 2012a.**

Roca decide introducirse en la polémica porque el género es un tema en el que ha trabajado durante décadas y sus estudios científicos sobre este están en el fondo del debate. Determina que el contramanifiesto (Moreno Cabrera, 2012) es interesante porque todas las

argumentaciones lingüísticas están bien formadas y se hacen a partir de la identificación de los elementos precisos para ello. Desde una perspectiva científica Roca tiene la intención de analizar la materia, tanto lingüística como extralingüística, que los documentos tratan, para a partir de ella poder dejar en manos de los hablantes la aceptación de la corrección o la desestimación un doblete como *los vascos* y *las vascas*.

En cuanto al desdoblamiento de género, que es el eje de este artículo, Roca enumera dos hechos constatables: es un recurso reciente de la lengua y su uso es indiferente a los hablantes. A partir de esto, surgen varias preguntas a las que el mismo autor encuentra respuesta. Es imposible que esta práctica dobletista sea adquirida de forma natural porque es foránea al sistema lingüístico. Además, esto se justifica por su carácter extranjero, ya que es un calco del inglés a partir del auge feminista en nuestro país, al que deben su difusión. Sin embargo, los que están a favor del doblete argumentan su utilización obviando estos aspectos. Para ellos es una cuestión de necesidad social para la visibilidad de la mujer, ya que la invisibilización crea la discriminación. Los partidarios de estas posturas, como Moreno Cabrera y García Meseguer, se guían por la política y obvian la realidad empírica.

Para la explicación de la incorrección del doblete, el autor expone que la no presencia en el sistema de esta construcción es algo casual, el español está determinado de esta forma como también carece del sustantivo dual que sí poseen otras lenguas. Su motivación es su funcionamiento ideal para publicitar a la mujer en la lengua, porque la nombra materialmente. De manera inconsciente, el hablante es instruido para añadir femeninos junto a la forma masculina de la misma palabra, y se admite que este recurso posee cierta veracidad en este sentido porque sí cumple su función. A pesar de todo, el doblete diverge completamente con nuestra estructura idiomática, un sistema que no puede ser sexista por ser esto mismo, un sistema. Y, por ello, el cambio en este será casi imposible.

Para comprender este recurso y su incompatibilidad con el castellano se hace un análisis lingüístico; la realidad lingüística nos da las respuestas y las demostraciones necesarias para ello. Así, Roca trata los principios estructurales que rigen las palabras formados en parte por las propiedades gramaticales. De estos atributos destaca el género, que se conecta con la desinencia y el sexo semántico, presentes o no en la palabra. El ejemplo elegido y ya conocido y prototípico de Roca es *vasca*. Como palabra de género femenino presenta la materialización de este en la desinencia *-a*, ausente en la derivación, y el que semánticamente corresponde al sexo ‘hembra’.

Ya fuera de la gramática, otro elemento que ayuda a dilucidar la incorrección del doblete es la semántica. Las palabras poseen significados y de ellos el sistemático es el que interesa a Roca. Al contener unos mismos rasgos semánticos un grupo entero de voces, estos se

pueden formalizar como rasgos compartidos, y aquí se incluye la semántica del género. Teniendo en cuenta esto, la conexión entre los significados de sexo y desinencia, que es uno de los motivos por los que se justifica el doblete, es errónea, como se refleja en la pareja *miembro/miembra*.

El género es el eje de la formación del doblete y, por ello, Roca intenta analizarlo siempre de manera precisa. Aunque en muchas lenguas este elemento no existe o su número se presenta de manera variable; en español existen dos clases, masculino y femenino, términos designativos que se confunden con el sexo biológico. Esta confusión se da en el escrito de Moreno Cabrera, ya que el elemento sexo se denomina género. El género surge a partir de la combinación de los sustantivos con las palabras periféricas a él, como son los pronombres, los determinantes y los adjetivos. Esta relación entre unos y otros vocablos, a partir de una propiedad abstracta y arbitraria, se materializa en la pertenencia a una clase de género.

Otro elemento importante, porque es otra causa del doblete, es el sexo. No todos los sustantivos son portadores semánticos de este y tampoco determina el género, como es el caso de *persona*, un nombre que podríamos calificar como epiceno. Roca cree oportuno establecer una explicación de la relación que establecen el sexo y el género en los dobletes. En *los vascos* y *las vascas*, *vasco* comparte con la forma plural todos los rasgos semánticos menos el de número, por ello, la forma singular constituye un miembro del conjunto *vascos*. Por lo tanto, *vasco* es, a la vez, el concepto abstracto que define la agrupación, pero también designa un referente real de este grupo. Y nuestro instinto como hablantes sabe que dentro del conjunto *vascos* se pueden incluir referentes ‘hembras’ y palabras femeninas. Esta voz no posee restricción de género, cuestión inherente al sistema lingüístico español. La misma explicación utilizada para *vasca* revela la agramaticalidad de incluir referentes ‘machos’ dentro de este conjunto.

Para ver esto es también interesante comparar los dobletes como *vasco/vasca*, que son incorrectos, con otros como *monje/monja* que son lícitos. El término *vasco*, en contextos no específicos, corresponde semánticamente a ‘persona vasca’, pero *monje* funciona de manera diferente, porque intuitivamente sabemos que la referencia de sexo será siempre a ‘varones’. La arbitrariedad de estos significados funciona igual que otros aspectos de la lengua como es el caso del signo lingüístico saussuriano.

La pragmática se introduce por Roca para explicar las diferentes interpretaciones contextuales que puede adquirir el género y sus posibles ambigüedades. Para mostrar este aspecto compara la tradicional frase *señoras* y *señores* con el desdoblamiento neológico *los vascos* y *las vascas*. La razón de que la primera oración sea correcta en el uso de español reside en el orden en que aparecen los sustantivos. Mientras que en el doblete no se amplía el significado al estar incluido el segundo en el primero, en el vocativo la palabra *señores*, que

aparece en segundo lugar, añade la referencia a varones que no se incluía en el significado de la palabra de género femenino *señoras*. Se está ampliando, así, el ámbito referencial, mientras que con el segundo desdoblamiento se incurre en redundancia semántica. La interpretación de la voz *señor* solo como varón, cuando la referencia puede incluir a ambos sexos, se debe al contexto tanto posicional como situacional en el que se encuentra la palabra. Este siempre se debe tener en cuenta para comprobar la adquisición del sexo semántico y para conocer la motivación del orden de los vocablos. En este caso, el encabezamiento con *señoras* se debe a la cortesía del discurso.

La posible ambigüedad léxica se resuelve con la pragmática, así que el género no marcado no es un problema para la comunicación, como muchos critican. A pesar de este, en primera instancia, el significado que se toma de la palabra es el inherente en el lexicón del sistema lingüístico, porque es el que forma parte de la lengua y, posteriormente, el proceso mental toma el significado que se deriva de la interpretación contextual extralingüística. En esta segunda fase del proceso se incluyen los rasgos psicológicos, ideológicos, culturales o sociales, entre otros, del individuo. Estos ayudarían a explicar que la frase *conozco a muchas vascas, entre ellas a Juan y Antonio*, obviando el aspecto gramatical, puede llegar a ser correcta.

En el doblete *los vascos y las vascas* se imposibilita la interpretación ‘varón’ para el sustantivo masculino porque la mujer también se incluye en su campo referencial. Este análisis del sujeto es intuitivo e inconsciente, razón por la que el doblete crea frustración. El doblete no es espontáneo en los hispanohablantes sino que se impone por los sectores feministas que ligan este recurso al progreso social y, por esto, los hablantes quieren ponerlo en práctica. Para Roca la repetición de esta tendencia dañará la lengua porque hay miles de palabras en el español a las que se puede aplicar esta práctica como muestra la Constitución venezolana.

El cambio lingüístico que se produce es sencillo, del significado asexual se pasa al significado ‘macho’ y este, aunque introducido artificialmente, cala de manera inconsciente en los hablantes bajo el método de la repetición. Y si no se frena la estructura de la lengua habrá incorporado en un futuro cercano esta modificación que resulta antieconómica.

El tema central del contramanifiesto es enmarcar el doblete dentro de la denominación *lengua cultivada* porque, para Moreno Cabrera, este recurso se aplica en la actuación de la lengua. Roca plantea sus propias definiciones sobre los términos que establece el autor. Para la competencia y la actuación sigue la descripción de Chomsky y, relacionando estas cuestiones con los dobletes, coincide con Moreno Cabrera en limitar el ámbito del desdoblamiento de género a la actuación. Si no son materia para la competencia entonces también se admite que son nocivos, al igual que lo sería un lapsus, y que no pertenecen al castellano, como está defendiendo Roca. Y este también niega que pertenezca a la actuación, porque según Chomsky

esta consiste en aplicar los conocimientos del idioma a la realidad y, el doblete, no pertenece a ellos.

Para Roca el doblete es un juego que forma parte de un discurso que modifica la lengua. Sin embargo, según el contramanifiesto esta modificación solo afecta a un tipo de lengua concreta. Este tipo de lenguas artificiales están condicionadas por factores sociales, religiosos, políticos, ideológicos que las limitan a estos ámbitos. En cuanto a su relación con el doblete, los tipos de lengua cultivada no presentan en su estructura este tipo de práctica, por lo que Roca lo califica como un estilo de uso.

El cambio lingüístico es reconocido por Moreno Cabrera como una posibilidad de la actuación, un cambio que llevado por el doblete sería de cariz léxico más que gramatical, porque conlleva un cambio de significado en la entrada léxica de la palabra masculina. A pesar de esto, las consecuencias serían dañinas para la gramática al incidir en el ámbito de la concordancia. Además, sería una modificación intencionada de las políticas intervencionistas de las guías, por lo que la defensa de la normalidad del cambio que propone el contramanifiesto queda en segundo plano. La consciencia del hablante juega un papel fundamental en el cambio lingüístico porque esta no advierte la evolución; por otra parte, es irrelevante para la sincronía de la lengua. Pero para Roca, en el caso de los dobles, al ser pronunciados intencionadamente, la consciencia no se establece como condicionante para su utilización. Para Moreno Cabrera *-o* no es un morfema de género, pero admite que muchos hablantes tienen la idea de que esta desinencia indica masculino; ahora bien, en los nombres propios femeninos que llevan *-o*, como en el ejemplo de Roca *Rosario*, el hablante no cambia la terminación. Por lo tanto, se está advirtiendo que los hablantes inconscientemente conocemos la autonomía de la desinencia.

El apartado de las guías es en el que los dos lingüistas muestran opiniones más divergentes. Mientras que Moreno Cabrera hace una completa defensa de las recomendaciones de estas y manifiesta la necesidad de las mismas, Ignacio Roca las critica por aprobar medidas que deterioran la competencia lingüística, ya que pueden provocar cambios graves. Para el segundo, la realidad lingüística muestra empíricamente la redundancia de la práctica dobletista y para el primero son recomendaciones irremediables que responden al contexto sexista de nuestros días. Tenemos que tener en cuenta, además, que no son normativas, aunque para Roca la acusación de caer en el sexismo lingüístico, si no se promueve su uso, crea presión psicológica en el hablante. Roca acaba su discurso diciendo que las recomendaciones de las guías no actúan en la lengua natural porque si lo hiciesen crearían rechazo. Aunque la actuación es el ámbito en el que se pronuncian, estas recomendaciones pueden incidir también en la competencia, ya que una depende de la otra. Por esta razón, al no poder introducirse de manera inconsciente quieren penetrar a través del poder.

Como último punto, trata las cuestiones extralingüísticas que aparecen en el contramanifiesto. Aunque se dice que las guías evitan la ambigüedad, el género es igual de ambiguo que cualquier otro elemento lingüístico que en el contexto determinado se empleará correctamente. Por otra parte, para ninguno de los autores la gramática posee ideología, pero los hablantes pueden expresarla en su discurso, aunque para Roca esto no tiene relación con el sexismo. Por último, aunque Moreno Cabrera indica que el origen de las guías está en la necesidad, dada la ausencia de una intervención de la RAE ante la discriminación lingüística, Roca, contrariamente, advierte que esta institución hace bien en no tratar estos temas externos a la lengua, al igual que tampoco lo hace sobre otro dominio de la vida. Además, el informe está justificado porque censura los dobles por las graves consecuencias que estos tendrán en la lengua.

✓ **«A propósito de una polémica lingüística». Ignacio Roca. 8 de agosto de 2012b. *El País*.**

Este artículo de Ignacio Roca se centra, esta vez, en el de Ignacio Bosque sobre sexismo lingüístico, que suscitó el gran debate en la prensa. El centro y motivo de la polémica es la difusión de esta creencia donde el masculino adquiere significado exclusivo de varón, como es el caso de *vasco*. Para resolver el problema de la polémica debemos atender a tres realidades lingüísticas. La primera es que *vasco* ha significado siempre ‘persona vasca’ y solo una minoría fue la que estableció la reducción de significado por influencia inglesa. En segunda instancia, se iguala el sexo y el género identificando ambos conceptos como uno solo, pero el sexo es una realidad biológica que no siempre se materializa en sexo semántico. Por último, se debe entender que los significados se aprehenden sin ninguna razón en particular, porque tienen carácter arbitrario, se conocen sin enseñanza manifiesta, por lo tanto, no todas las palabras significan ‘varón’ o ‘mujer’ a pesar de que los humanos sí poseamos uno de los dos sexos.

Se cree que la visibilidad se consigue con el género femenino pero estamos incurriendo en un equívoco, error que adquieren y reflejan las guías de uso no sexista a las que va dirigido el informe académico desencadenante del revuelo mediático. A pesar de todo, es posible divulgar la presencia de la mujer en la lengua sin causar daño. Sin embargo, el desdoblamiento, como muestra la Constitución venezolana, no es un recurso posible. La recomendación de Roca es que la palabra ‘mujer’ encabece y se introduzca en los textos, pero no el doblete, porque o no se entiende cómo funciona o se utiliza engañosamente.

Como vemos, la relación que se establece entre los artículos sirve para rebatir o para apoyar las declaraciones de unos y otros. El punto de partida es Bosque (2012) y a partir de aquí Álvarez de Miranda (2012) y Roca (2012b) establecen una conexión con el objetivo de sostener las premisas que el primero establece. Todos ellos admiten un posible androcentrismo, pero por

el carácter casi invariable de la morfología, este contenido queda petrificado y no puede ser notado por el hablante. Además, ante uno de los temas más espinosos, el cambio lingüístico que supondría el doblete, declaran que con este no se puede hacer más complicada la lengua, porque en su naturaleza reside la sencillez y la utilidad. Esto sigue las declaraciones de Álvarez de Miranda que advierte que lo que no se puede permitir es suprimir el masculino genérico para sustituirlo por otro recurso que conlleve un cambio semántico, porque esto conlleva a crear un mensaje deficiente.

Todos ellos están de acuerdo en que si se niega el genérico se está poniendo en duda la concordancia y la neutralización necesarias para el buen funcionamiento del idioma, pero sí se admite el doblete en ciertos contextos jurídico-administrativos y cuando exista ambigüedad, así que la postura no es tan radical como parece.

Roca justifica la validez del informe de Bosque con los argumentos que ya había utilizado en sus estudios anteriores (Roca 2005, 2009, 2013a y 2013b). Toma la misma perspectiva científica y objetiva con elementos como la semántica de significado neutro, la arbitrariedad, el instinto, y la relación sexo y género mal entendida. Sin embargo, como declara Moreno Cabrera (2012) si la lengua se analiza de forma aislada y alejada de su marco extralingüístico real no se están sacando conclusiones completamente verdaderas.

Ante estas primeras declaraciones de apoyo no tardan en surgir posturas que no están tan seguras de las contundentes declaraciones de Bosque. Purificación Pineda (2012) toma una postura intermedia a través de la que declara, por una parte, que se justifica el doblete porque este se adscribe a un tipo de lenguaje que tiene un estilo característico y unos objetivos publicitarios, políticos, jurídicos o administrativos. Por otra parte, coincide con los académicos al considerar que el masculino genérico no excluye a la mujer en la referencia ni en el contenido sino que solamente no se la representa materialmente. El error de las guías es determinar usos que no son sexistas como tales, por lo que se presiona a la sociedad, sobre todo, a las mujeres que quieren utilizar recursos legítimos del idioma.

Pilar López Díez (2012) es otra lingüista que rebate a la Academia, ya que según la autora esta institución está en contra de la visibilización de la mujer, por ello, sí se admite una ideología en la lengua. Es más, declara que el informe se ha redactado a partir de que se ha visto la fuerza de las guías y su importancia.

Sin embargo, el texto más representativo de esta postura es el contramanifiesto de Moreno Cabrera (2012) donde se critica a la RAE por su ideología machista y su involución en verso la lengua. Pero algo muy importante, y con lo que se acerca a las argumentaciones de Bosque, es que la gramática en si nunca puede ser sexista, el uso es el que puede participar de

esta característica, y a partir de este y la variación que se crea, el sexismo se podrá reflejar en la gramática. Así, puede darse que las dos posturas contrapuestas de la polémica sean correctas, pero cada una en una vertiente diferente de la lengua: en la competencia y en la actuación. El problema para Moreno Cabrera, que surge en torno a este tema, es que Ignacio Roca y sus seguidores en sus análisis se centran en la competencia, dejando de lado o confundiendo la actuación que es donde podemos encontrar sexismo. Este es el caso de la afirmación de *-o* como morfema de género por parte del hablante que, aunque sea incorrecta, se ha generado por el uso. Y esto conlleva a un cambio lingüístico que identificaría la desinencia *-o* con el masculino y de ahí la creación del doblete. Además, otro aspecto divergente con Roca y Bosque es que para Moreno Cabrera sí compete a las guías recomendar, porque no imponen.

Y, con este panorama, llegamos a Roca (2012a) que rebate, a su vez, este contramanifiesto. Una de las claves de sus declaraciones es aceptar que el doblete es ajeno al uso y que Moreno Cabrera se equivoca al admitirlo, pero este último deja claro que lo admite en un contexto muy específico. Además, apunta que el elemento sexo se denomina género en el escrito de Moreno, que hay confusión. Los dobletes al no pertenecer a la competencia del castellano, porque el sistema lingüístico de este no los reconoce como creación propia, entonces tampoco pueden estar en la actuación, en tanto que esta es un reflejo del sistema. Ante este carácter artificial la doble forma intentará introducirse por imposición.

3. ANÁLISIS

3.1. Consideraciones de tipo histórico: Álvaro García Meseguer

El sexismo lingüístico es aquel que, en la forma de representar el discurso, presenta discriminación por sexo. El doblete se creó a partir de la afirmación, por parte de un sector social, de que el sexismo existía en la utilización de la forma masculina del sustantivo para nombrar ambos sexos. Por esta razón, antes de iniciar el análisis, es interesante ver el precedente más importante que trató este tema y que modeló los conceptos relacionados con el sexismo de la lengua. Este profesional fue Álvaro García Meseguer que, a partir de su estudio *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical* (1994), aportó argumentos que defendían dos conceptos que descartaban la existencia del sexismo en el sistema de la lengua, pero que sí aceptaban la presencia de este en la sociedad: el sexismo del hablante y el sexismo del oyente.

Este segundo tipo es el que nos interesa en el tema del doblete, ya que es el que reside, supuestamente, en el subconsciente; es decir, en nuestra estructura mental, y que puede responder a una mentalidad androcéntrica. García Meseguer explica que, si interpretamos un sustantivo asexuado como sexuado masculino, estamos ante una concepción sexista, porque estamos interpretando una expresión como discriminatoria cuando no lo es. También hay que tener en cuenta que cuando esta característica no se detecta pero sí existe en la comunicación, también se incurre en el sexismo del oyente, además de en el del hablante, por ser este el emisor y constructor de la locución.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, es posible que García Meseguer se equivocara en determinar un sexismo del oyente, porque el masculino se identifica con la referencia 'varón' por intuición y por sistema si no se determina un contexto, ya que es una propiedad semántica de este género. En un marco inespecífico se da prioridad a la interpretación individual y a la interpretación 'varón' frente a 'mujer'. Se da primacía a la deducción más frecuente, por lo que aquí nada tiene que ver la ideología del oyente. El problema es que este uso ha convertido en automática esta identificación con 'varón' y, en ciertos casos, aunque no se cometa un error gramatical, sí se está excluyendo a la mujer.

Por otro lado, si tenemos en cuenta que existe una interrelación entre el sexismo social y el lingüístico, ya que la lengua refleja nuestro pensamiento y la realidad influye en este y, por tanto, en la expresión, podemos considerar que la ocultación lingüística puede traducirse en ocultación social de la mujer, y la discriminación en la sociedad de esta puede derivar en un uso sexista. Y si el uso del masculino se debe a una interpretación errónea, es decir, que un término

específico marcado semánticamente como ‘varón’ se ve como un genérico, entonces estamos ante sexismo lingüístico.

3.2. La polémica: sexismo y lenguaje

El sistema español de género gramatical se basa en la oposición. Sin embargo, lejos de ser un contraste entre dos elementos que ocupan un mismo nivel, jerárquicamente, el masculino está en un nivel superior. La convención de género no marcado lo demuestra, ya que se prefiere este género como manifestación de ambos sexos. Asimismo, también se debe tener en cuenta que es la biología la que diferencia a hombres y mujeres pero no la lengua, que es una estructura que puede ser utilizada de una misma forma por todos los hablantes. Por esa razón, tampoco se puede afirmar radicalmente que la jerarquía social se extrapola en jerarquía gramatical. Las lenguas utilizan mecanismos independientes de las características sociales en las que se emplean, como es el caso del inglés que no posee género, o del árabe, una sociedad discriminatoria que mantiene en su lengua la marca específica de femenino que sirve para hacer visible a la mujer. En cambio, otros piensan que el genérico es un elemento para simplificar el lenguaje. Sin embargo, creo que el principio de economía y la pureza lingüística no deben prevalecer en todos los contextos.

La lengua es una plataforma comunicativa que busca la utilidad por encima de todo y esta se consigue a través de convenciones que aparecen en todos sus aspectos. El masculino genérico, como ya hemos dicho, es una de ellas, pero su utilización, al estar ligada a implicaciones de sexo y de discriminación femenina, puede ser en muchos casos discutible. Es cierto que se puede considerar que la lengua en tanto que actuación es realidad, pero también es exagerado afirmar que esta tiene el poder de cambiar la sociedad y que el masculino es por sistema discriminatorio en ámbitos no específicos. Sin embargo, algo que no se pone en duda en ninguna de las posturas que hemos descrito ha sido la discriminación de la mujer desde la formación patriarcal de nuestra comunidad. Es una construcción cultural bajo una visión masculina que ha podido influir en la formación de nuestra estructura gramatical. Debemos preguntarnos si esta estructura es machista y si, por tanto, su modificación, como es el caso del género con el doblote, será el mejor medio para la erradicación de la discriminación. Desde el punto de vista lingüístico, las estructuras las hemos adquirido de manera innata desde nuestro nacimiento pero, que se utilice el masculino y todas las connotaciones de sexo ‘macho’ que se desprenden de él como género dominante, hace que nos resulte inevitable relacionar este rasgo lingüístico con la discriminación que sí existe desde siempre en la sociedad, a pesar de que en el ámbito de la gramática el hablante sea inconsciente de ello. Y esto justifica que se pueda pensar que la lengua determina una visión del mundo, pero la principal influencia en la lengua es la sociedad y no al revés.

Por todo ello, se tomarán tres perspectivas distintas para abordar estos problemas e intentar dilucidar los factores que determinan la formación y significado del género y del doblote: la gramática, la semántica y la pragmática.

3.2.1. La gramática del género: el enfoque científico de Ignacio Roca

La investigación de Roca (2005) se enmarca dentro de la competencia lingüística, del sistema gramatical como tal, por lo tanto, la perspectiva del uso queda ciertamente relegada a un segundo plano y en esta es donde el doblotismo se refleja. El sexismo en el sistema lingüístico es rebatido empíricamente por este lingüista y otros como Ignacio Bosque, pertenecientes a la Academia: el género es una marca formal de concordancia y nada tiene que ver con el sexo biológico, a excepción del referente humano. En un principio, la concordancia es un simple elemento que garantiza la gramaticalidad de los componentes que conforman un enunciado, pero si se adoptase la postura contraria, se podría considerar el uso del masculino genérico como un tipo de sexismo sintáctico emergente del vínculo entre los componentes de la estructura de la frase y la mentalidad patriarcal. Ante esto, lo que sí se puede admitir, según mi parecer, es que a la hora de nombrar con el masculino sí existe desigualdad en el aspecto formal, aunque en el contenido no lo haya, porque este engloba ambos sexos.

En el léxico, la posición dominante del varón se puede comprobar visualmente con la utilización del sustantivo *hombre* como genérico de *ser humano*. En estos casos es indiscutible la necesidad del emparejamiento semántico con *hombre* y *mujer*, ya que se están nombrando dos referentes distintos, y el masculino no tiene por qué nombrar a la mujer. Los divergentes rasgos semánticos en cuanto al sexo que marcan cada miembro del par justifican la duplicación. Sin embargo, en el caso gramatical, para Roca y sus seguidores debemos tener en cuenta que no siempre existe una referencia sexual extralingüística para el género, sino que siempre es concordancia. Y a la hora de globalizar ambos géneros esta concordancia se hace con el masculino, para así ahorrar esfuerzo mental y poder seguir los fundamentos lingüísticos.

Los autores que analizan una lengua ideal a través de la objetividad determinan que el sexismo en la lengua no existe, porque entraría en contradicción con los principios básicos de la lingüística. Esto se puede demostrar y, para ello, la lingüística, como ciencia empírica que pretende ser, utiliza una serie de elementos como la notación lógica, es decir, un metalenguaje que le permita demostrar objetivamente sus características como sistema. Las teorías lingüísticas se compondrán teniendo en cuenta otras disciplinas, pero siempre para completar sus análisis y no como elementos principales de este. La interdisciplinariedad es importante, no obstante, en el estudio del género se exige la argumentación exclusivamente lingüística, porque la inclusión de otras categorías, como la de sexo biológico, han sido las causantes de que se deduzca que las lenguas son sexistas.

Otro principio, relacionado con este, determina que la relación sexo y género no podrá hacerse nunca de manera equitativa. El género, no el gramatical, sino el entendido como un producto cultural, se adquiere en una sociedad concreta a partir de la influencia de factores sociológicos de sexo. Y, por otra parte, también tenemos el género como un elemento exclusivamente lingüístico, una marca de las palabras para ser más precisos. Por lo tanto, sería contradictorio analizar este último elemento con otros que nada tienen que ver y que se configuran a partir de la variable tradición de cada comunidad, como es el género cultural, y que forman parte de la biología, como es el sexo.

Toda esta concepción se justifica principalmente por la evolución histórica del español. Su desarrollo como lengua independiente del latín supuso la adquisición de unas determinadas características. Esta progresiva separación derivó en una desvinculación total en diferentes puntos. Mientras que en latín el género neutro formaba parte de la estructura junto con el masculino y el femenino, en español solo se han mantenido los dos últimos, que alternan dentro de un mismo lexema en función de las reglas de concordancia. El latín, en este aspecto, hace uso de diferentes palabras de género fijo y en castellano la variación se muestra a partir de diferentes exponentes. La explicación diacrónica se debe a que, en su evolución del latín, el español tomó el caso acusativo *-um* para formar la mayoría de sus palabras. La *-m* de la terminación de este se perdió mientras que la *-u* del masculino y del neutro se convirtió en *-o*, por lo que no había ninguna manera de distinguir entre uno u otro género y, así, los neutros adquirieron el valor de masculino. De esta manera, se crea el masculino genérico, un proceso que científicamente nada tiene que ver con el machismo del sistema.

Toda esta concepción gramatical deja clara una posición en la que se intenta demostrar, a través de datos y premisas objetivas, una perspectiva en la que no se concibe el género no marcado como un elemento que se pueda sustituir por otros como el doblote, ya que se ha creado de una manera natural y por evolución necesaria del español. Por tanto, tampoco se considera el sexismo en este elemento ni la modificación del mismo. Sin embargo, también es cierto que su empirismo por evolución no impide que no podamos considerar un cambio ni que lo podamos ver como un elemento prescindible en nuestra sociedad.

3.2.2. La semántica del género

Por otra parte, los criterios semánticos para determinar la clasificación del género son uno de los pilares fundamentales de la polémica sobre el sexismo de la lengua. Esto se debe a la relación sexo/género, porque, aunque el primero implique el segundo, el contexto pragmático eliminará la motivación semántica. Este es el caso de la designación del masculino y su referencia a 'hembra'.

Las reglas ordinarias de asignación de género siguen una mecánica establecida a partir de criterios sintácticos. Para coordinarlos se tomará el fenómeno de la dominancia con independencia del criterio semántico que aporta la referencia. El masculino, como género dominante, globalizará ambas clases. Aquí se puede hablar de relación de hiponimia porque se da un subconjunto femenino, aunque hay excepciones, como es el caso de *abad* que no incluye *abadesa*. El masculino es el que se utiliza para la neutralización, es más breve en su formalización y menos explícito y, además, sintácticamente no está restringido, así que aparece en más contextos. El plano específico y la neutralización son dos vertientes semánticas que hacen que el masculino sea correcto gramaticalmente tanto en su referencia exclusiva a ‘machos’ como en su generalización a ambos sexos. Así, el rechazo del masculino genérico surge a raíz de esta posible ambigüedad y del abuso de su empleo, admitiendo solo su validez cuando se explicita su referencia concreta a ‘macho’, porque, si no se limita, estamos ante un uso sexista y ante la ausencia de un mensaje completo.

Otra postura que se puede adoptar es considerar que el uso práctico del masculino como genérico no implica que este sea el género principal, dado que este es un juicio que nada tiene que ver con el funcionamiento del sistema. Esta equivocación radica en que la referencia del femenino se especializa y la del masculino no. Pero esto es un error, ya que supone negar la parte específica del masculino cuando hace referencia a ‘varón’, que es el mismo funcionamiento con el que actúa el femenino. Es la característica ‘no marcado’ la que determina un uso extensivo del masculino en ciertos contextos, y esta característica no es inherente sino que aparece después de un proceso de neutralización, porque, en un primer momento, el género masculino funciona de la misma manera que el femenino, como específico, y, después, porque el femenino también puede neutralizarse como podemos ver en *persona* o *víctima*. Por tanto, el universal esconde una designación específica y esto hace que, cuando designamos un grupo con el masculino, la primera referencia que se nos viene a la mente, independientemente del contexto, es la de un grupo de varones. Así, lo ideal sería la presencia de algún elemento que eliminase tal ambigüedad creada por la coincidencia formal del específico y el genérico. Los conocimientos del mundo serán los determinantes a la hora de interpretar un masculino como específico. El sexismo, por lo tanto, es cuestión de costumbre y repetición, que penetra en los hablantes y en los oyentes y no es culpa de estos.

Vemos que el amplio contenido semántico de género del masculino hace que se puedan adoptar diferentes perspectivas. Todas ellas deberán tomarse en cuenta a la hora de determinar la corrección del doblete, sobre todo, en los casos en los que exista indeterminación referencial.

3.2.3. La pragmática: ¿el sistema puede ser sexista?

Después del análisis de las dos vertientes contrarias, como son la gramática y el significado de la palabra, llegamos a la motivación pragmática. Esta es la más utilizada cuando la estimulación semántica para la adopción de uno de los dos géneros es inexistente, es decir, cuando no existe oposición.

A pesar de que podamos incurrir en una confusión, es inevitable relacionar la lengua con la realidad y más en el plano del género, ya que la implicación entre el sexo y este es necesariamente directa. La representación formal del sustantivo, en cualquiera de los dos géneros, y su contenido semántico respecto a estos aparecen vinculados a pesar de que constitutivamente pertenecen a sectores independientes, porque marcar la diferencia sexual a partir del género es rentable para los hablantes. Esto es, se establece entre ambos elementos una relación de polisemia, al compartir la misma forma del signo lingüístico que incluye el exponente. Sin embargo, este vínculo entre lengua y realidad no impide que se afirme el género como un elemento arbitrario.

Todos los condicionantes (sociales, políticos, económicos) que motivan cambios en la evolución del ser humano y en la realidad inciden también en la lengua. Esta permite en sus estructuras la penetración de elementos externos que causan cambios, porque aunque representa la competencia del hablante y, por tanto, un sistema regular y reglamentado, se manifiesta en el habla. Por lo tanto, si el uso se modifica también lo hará el lenguaje al contener este la coordinación de las manifestaciones lingüísticas de los hablantes.

Además, otro punto importante es la consideración del contexto, porque necesariamente una estrategia lingüística que discrimine en una situación no lo hará en otro entorno. La intención del enunciado no puede determinarse por la forma sino por el uso dominante o tolerante que se haga de él. Este es el caso del masculino genérico, del que podremos considerar su sustitución en ciertos contextos.

3.2.4. La invisibilización de la mujer en la lengua: creación de femeninos

Dentro de este plano circunstancial se enmarcan los patrones estereotipados que ocultan la presencia del femenino. Para llevar a cabo la visibilización se necesita tener consciencia del problema y de los instrumentos necesarios que permitan este proceso. El doblote de género se considera uno de estos recursos; por ello, a través de él, se especificará el sexo en los ámbitos en los que la mujer no ha tenido presencia. Así, tendrá pleno sentido una enunciación como *cirujanos* y *cirujanas*, pero no otra como *profesores* y *profesoras*.

Esto también niega la desinencia como carga semántica de sexo, porque el exponente es solo un elemento metalingüístico para materializar la concordancia. Es el sustantivo completo el encargado de designar la referencia sexual. Por ello, si no se utiliza *cirujana* no se puede interpretar como forma y contenido de género opuesto a *cirujano* pero de mismo contenido semántico en el resto de la entrada léxica. Esto conllevaría a interpretar estas dos voces con un significado diferente, y esto no es así.

Asimismo, no se puede decir que la vinculación entre sexo y género sea una equivocación, al igual que tampoco se puede decir que existe un uso incorrecto cuando el hablante utiliza formas neológicas femeninas de designación, porque lo hace inconscientemente a partir de los recursos que le ofrece la competencia. La analogía con la que se consigue el doblete es un proceso de innovación lingüística. La productividad se ha visto ya admitida por la norma, e incluso antes de la entrada de sectores feministas en nuestro país, como se comprueba con el sustantivo *médica*. Sin embargo, hoy en día los factores ideológicos conservadores todavía intervienen en el proceso de feminización como es el caso de los cargos miliares. Además, una connotación negativa ayuda a que la forma de prestigio sea de mayor uso o, en el caso de los neologismos, se consiga la adopción como nuevo vocablo. La aceptación de *azafato*, gramaticalmente correcto, y *modisto*, gramaticalmente incorrecto, se hace a partir del prestigio profesional que estas palabras suscitan si las comparamos con la vertiente profesional femenina.

Por lo tanto, la creación del femenino se realiza en sustantivos de referencia humana específica porque el género tiene un contenido lingüístico de sexo que precisa una especificación de la referencia y, aunque no se puede aceptar una creación indiscriminada, será incoherente rechazarla debido a su carácter espontáneo. Así, vemos cómo existen contextos en los que el desdoblamiento no se limita a la lengua artificial. Y creo, además, que el verdadero genérico existirá realmente cuando se halle la igualdad social, pero ni este se puede frenar ni tampoco deslegitima el uso de otros colectivos menos ambiguos y la creación de femeninos específicos.

Como ya hemos visto, el aspecto que se tiene más en cuenta para abordar toda esta polémica lingüística es la relación entre la lengua y la realidad, y la relación entre la competencia lingüística y el uso que se hace de ella, junto con todas las implicaciones pragmáticas. A partir de esto, se ha conseguido examinar uno de los aspectos más interesantes que ha servido para comprender el pilar de toda la investigación: el doblete. Esta cuestión ha sido el debate sobre la forma de utilización de los sustantivos que tienen como referencia real a la mujer, con la creación de la forma femenina emparejada a la masculina. Y, para determinar la corrección o incorrección de este recurso, se utilizarán tanto argumentos lingüísticos como también otro tipo de tesis externas a la lengua. Ante todo ello, las expresiones que benefician

cambios lingüísticos son positivas porque, aunque la lengua nos viene dada y tengamos la sensación de que es algo que existe desde el origen de los tiempos y que apenas podemos modificar, se puede adaptar a nuestra mentalidad.

3.3. El debate

Como hemos expuesto en el análisis descriptivo de la segunda parte del presente trabajo, existen dos posturas respecto a los temas que se tratan en él. Ambas se acusan de emitir mutuamente juicios morales sobre una cuestión lingüística, y es que de la lengua siempre emanan connotaciones políticas y sociales. El sexismo lingüístico y el doblote de género fueron uno de los núcleos encargados de dividir la sociedad en dos actitudes en un debate de contenido poco habitual en la prensa. Así, por una parte, se mostró la postura que pretende evitar el cambio lingüístico y defender la forma inclusiva de ambos géneros con el masculino, ya que este no se puede imponer como política sino que se crea a partir de las necesidades comunicativas; y, por otra parte, la postura que quiere transformar los mecanismos del sistema para ayudar a dar más presencia a la mujer a través de tres ejes principales: la feminización de los sustantivos de profesiones y cargos, los desdoblamientos y los términos abstractos y colectivos. Por todo ello, cabe preguntarse donde están los límites entre norma y actuación y entre gramática y pragmática, o hasta qué punto los hablantes son libres de fomentar un uso que contraviene la norma.

3.3.1. Postura académica: el rechazo del doblote y del sexismo en el español

Pocas veces la Academia se ha mostrado tan explícita en el tema del sexismo, no obstante, con el informe de Ignacio Bosque y con los trabajos de Roca ha conseguido que multitud de lingüistas apoyen las opiniones que se exponen en ellos. Aunque la gran defensa de los profesionales del sector podría suponer la corrección de las premisas, otros sectores han declarado estas afirmaciones oficiales como subjetivas y críticas con el lenguaje no sexista. Según su autor, el objetivo del informe (2012), fue crear consciencia del problema y manifestarlo sin imponer normativamente, algo que la RAE no está acostumbrada a hacer, y dedicarse a analizar las recomendaciones de las guías y a recordar la postura académica al respecto. Ante esto, es lógico pensar que esta polémica fue positiva porque el contenido de los argumentos ayuda a conocer mejor las cuestiones gramaticales de nuestra lengua y a entender que en esta también intervienen otro tipo de condicionantes extralingüísticos.

Los principales resultados que se han podido extraer de todo esto es que, aunque para justificar la inmutabilidad de ciertos aspectos se hace uso de la historia de la lengua, la institución muestra algunos cambios en la concepción de la visibilidad de la mujer. Este es el caso de la explicación de la incorrección del doblote, una comprobación científica que se realiza

a partir de la certeza de que esta práctica es ajena a la lengua española. A través de un método que posee como pilar el instinto de los hablantes ha demostrado que esto es cierto y que el masculino genérico es un elemento extremadamente productivo en el español. Y, aunque incorrecto en la intuición de la lengua natural, se admite la creación de la contrapartida femenina en los pares que designen profesiones o referencias a ambos sexos en un discurso con un objetivo determinado para evitar la ambigüedad, para proyectar la cortesía o incluso para intentar persuadir al oyente. Estoy de acuerdo con los lingüistas en que los textos administrativos y políticos se prestan a ello por su carácter cerrado y referencial, por ello, serán un buen marco en los que pronunciar la doble forma de género.

Además, este tipo de postura advierte que no hay que olvidar que utilizar el desdoblamiento supone una medida superficial para combatir la discriminación porque, además de que puede derivar en usos repetitivos e inexactos si se emplea de forma sistemática, se utiliza un lenguaje artificial que no llega a penetrar en toda la sociedad. Sin embargo, tampoco se puede concebir como algo correcto la burla y la resistencia a actuar de Roca, Bosque y sus seguidores. Y, a pesar de esto, también se puede determinar que, después de un periodo de variación, se alcance un cambio correcto, porque la lengua es una convención cultural que podemos modificar a medida que se avanza.

Otro aspecto que trata esta postura y que induce al debate es la declaración de que no se puede justificar la modificación de la estructura por un uso incorrecto del idioma, en este caso el sexismo. Sin embargo, aquí se contradice, porque sí se admiten dobles formas como *miembro/miembra*, hoy plenamente aceptadas. Con este ejemplo se puede ver que una postura objetiva sería aceptar la modificación incluso en la morfosintaxis si esta está muy respaldada por el uso y si la presión de los hablantes lleva a ello. Recordemos que los académicos defienden fervientemente que el sistema lingüístico español se encuentra completamente aislado de influencias sexistas, estas solo se encontrarían en términos léxicos, y que, por tanto, en este ámbito no se admite el cambio lingüístico. Personalmente, difiero en estas afirmaciones, ya que una modificación no se traduce siempre en degeneración y menos cuando supuestamente el cambio refleja la utilización del idioma por parte de los hablantes cultos. En relación con el género la RAE debe seguir la competencia que le corresponde, que no es otra que regular con la normativa el uso social, y aceptar, por tanto, la necesidad de recursos que visibilicen a la mujer en la lengua.

La actitud de este sector no es nueva, sino que sigue a la *Nueva Gramática de la lengua española* (2009-2011) y al *Diccionario Panhispánico de dudas* (2005). Según la *Nueva Gramática* (§ 11.1g.) el género no marcado en español es el masculino y el género marcado el femenino. Así, «la expresión no marcado alude al miembro de una oposición binaria que puede

abarcarla en su conjunto lo que hace innecesario marcar el término marcado», y el contexto o la situación social serán los encargados de determinar si con el masculino se está haciendo referencia a ‘varón’ o a ambos sexos. Esta obra (§ 11.1i.) también recoge la tendencia reciente del doblete de género definida como la construcción de «series coordinadas constituidas por sustantivos de persona que manifiesten los dos géneros» que se recoge en contextos políticos, administrativos, periodísticos y escolares. Y, ante esto, *la Gramática* solo justifica en dos casos determinados el uso de este recurso: cuando no quede claro que el masculino incluya los dos sexos y cuando la gramaticalidad de la estructura sintáctica exija la concordancia con dos grupos de individuos diferentes. La consecuencia del masculino como género no marcado se refleja en el siguiente ejemplo (§ 11.1k.):

«[...] para decir de una mujer que destaca entre un conjunto de alumnos y alumnas, el sistema gramatical no rechaza la construcción *Ana ha sido uno de mis mejores alumnos* [...]. La oración propuesta contrasta igualmente con *Ana ha sido una de mis mejores alumnas*, ya que en esta última frecuencia no se abarca a los varones. Existen otras muchas manifestaciones sintácticas del carácter no marcado del género masculino, con consecuencias para las relaciones de concordancia».

Con estas comprobaciones parece ser que la postura académica no resulta ser tan radical como parecía en un principio, aunque sí restringe mucho la técnica del desdoblamiento y la rechaza completamente como instrumento contra el sexismo lingüístico, una realidad que les cuesta admitir. A pesar de la lenta modernización de esta institución de carácter tradicional y que, cada vez más, intenta reflejar el cambio de mentalidad admite (§ 11.5a.) que «se percibe todavía, en algunos sustantivos femeninos, cierta carga depreciativa o minusvalorativa que arrastran como reflejo de la cultura y de la sociedad en las que se han creado». Esto confirma que, al menos en el léxico, la Academia está admitiendo una concepción anclada en el pensamiento patriarcal. Por lo tanto, este tipo de sustantivos están sujetos no solo a cuestiones lingüísticas, sino a factores geográficos y sociales que determinarán la variabilidad de las formas. Así, de una misma voz tenemos tres plasmaciones diferentes: *la jueza, el juez y la juez*.

Y, para remediar esto y equiparar ambos géneros (y ambos sexos si puede ser), es lógico que se haya recurrido a plasmar un par de sustantivos donde la forma masculina, a pesar de incurrir en redundancia semántica, se equipare al mismo nivel con la femenina. Sin embargo, también es cierto, como bien declara Álvarez de Miranda (2012), que la sociedad deberá cambiar en primer lugar para que así esta evolución se refleje en la lengua.

El *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005) también refleja todas estas cuestiones, pero va un paso más allá al afirmar que a pesar de la función del masculino como designador de la clase entera, por razones de corrección política, que no de corrección lingüística, se está

extendiendo la costumbre de hacer explícita, en estos casos, la alusión a ambos sexos. Con esto se ratifica la corrección innecesaria que ha creado soluciones que contravienen las normas de la gramática y que se caracterizan por la pesadez expresiva que constituye la repetición.

Todas las declaraciones y los documentos académicos son corroborados por muchos profesionales de la lengua. El apoyo más significativo se certifica con el manifiesto (2012) que brinda como contenido principal la negación de la lengua como arma política. Es cierto que la lengua, en cierta medida, es un objeto constitutivo de la biología humana y eso le puede otorgar un carácter científico, pero también es algo evidente que las connotaciones e influencias, justamente de la política, son inevitables. Como instrumento de poder, la lengua querrá ser dominada por todo aquel que desee alcanzar la supremacía social, y esta siempre estará sujeta a influjos de aquel sector que la someta.

Es más, los profesionales que se sitúan en el extremo de esta postura, no dudan en afirmar la inexistencia del masculino, que se deduce a partir de la ausencia de marca léxica de este género. Sin embargo, opino que la vinculación entre la desinencia *-o*, el masculino, y la referencia ‘macho’ en el plano tanto específico como inespecífico desestiman esta premisa. Por otra parte, la postura más moderada de este sector representada por Álvarez de Miranda niega la identificación del género no marcado con el término neutro, confusión que aparece en obras como el *Diccionario Panhispánico de Dudas*. En el español el género neutro no existe, pero sí un contenido semántico neutro representado, como ya sabemos, por el masculino.

3.3.2. Postura contraria a la RAE y defensa de la necesidad de las guías

Moreno Cabrera es el encargado de apuntar las claves y plasmar los pilares en los que se basa la tendencia más partidaria del cambio lingüístico y de un uso justificado del doblete. Estos son, como ya hemos visto, las parejas competencia/actuación y lengua natural/lengua cultivada. Como vemos, su completa concepción sobre este tema se basa tanto en la lingüística como en la sociolingüística y en el hecho de que crea distinciones interesantes en sus argumentaciones.

Sin embargo, a todo esto, muestro divergencias con el autor. Es cierto que en la actuación se manifiestan las variables de uso de cada individuo que se ven condicionadas por factores contextuales influidos, a su vez, por múltiples causas, como las ideologías y las particularidades del hablante, no obstante, en mi opinión, la competencia también puede ser abarcada por estos condicionantes y no solo desde el punto de vista lingüístico. Como seres humanos nos formamos en la sociedad y una de nuestras características inherentes es la lengua; por tanto, esta es un producto social que se verá representada materialmente en la realización que da lugar a la actuación.

Asimismo, la vertiente lengua natural y lengua cultivada tampoco queda relegada en importancia, ya que ayuda a determinar el alcance de los cambios lingüísticos intrusivos. No hablamos aquí de un cambio natural que se hace de manera espontánea a raíz de la evolución sino de un cambio consciente para cubrir un objetivo concreto. Las guías se enmarcan en este segundo tipo porque se valen del lenguaje administrativo y porque no modifican el habla común. Pero a pesar de esto, creo que son muy recomendables. No hay ningún motivo para su rechazo, ya que en los ámbitos formales es donde más hay que cuidar las connotaciones de las palabras que se utilizan.

A todo esto, creo que los dobles, que según esta postura se enmarcarían únicamente en la lengua cultivada propia de una construcción artificial y por eso se justificarían, pueden forzar una traslación al lenguaje natural con la creación espontánea de este tipo de elemento en el discurso. Hoy en día cada vez más personas, influidas por los argumentos que exponen una discriminación en la lengua y que incluyen en ellos el desdoblamiento de género, lo toman y lo plasman en sus expresiones. Así, la repetición del elemento y la concienciación del hablante ayudan a una adopción cada vez mayor. Ciertamente es que, de todas formas, es el masculino inclusivo el recurso más utilizado que surge espontáneamente en el habla, pero también lo es que un cambio lingüístico como este no es preocupante, porque no es ni mejor ni peor, solo es una manera diferente de designar.

A pesar de que semánticamente ya se incluya a la mujer, el fenómeno del género no marcado se presenta como opaco en la designación, por lo que se favorecen otro tipo de recursos más acordes con los tiempos actuales. El discurso sexista es un problema debido a que es el habitual y el que imita la mayoría de la población; por ello, se tendrá que insistir en un tipo de procedimientos que proyecten un lenguaje neutral e inclusivo, evitando el empleo lingüístico discriminatorio hacia la mujer.

Además, tenemos las publicaciones de las guías de lenguaje no sexista que a través de instituciones políticas como la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga y la Generalitat Valenciana; de las universidades de Málaga, de Granada, de Murcia, de la UNED y de la Politécnica de Madrid; y de organizaciones sindicales como Comisiones Obreras y UGT restringen lo que se considera verdaderamente discriminatorio y limitan las recomendaciones no sexistas. Como vemos, esto y la característica de que algunas de ellas están redactadas por sectores ideológicamente marcados, aspecto que se introduce en la expresión lingüística, hace que sea inevitable pensar que este tipo de textos incurren en teorías morales. Sin embargo, también es cierto que cuando sea práctico el femenino se creará de forma natural, a pesar de que las guías se dirijan a un lenguaje artificial y específico. Esta es una de las razones por las que son necesarias expresiones morfológicas como *jueza*, completamente gramatical en nuestra

lengua, ya que esta tiene la tendencia de marcar el femenino en *-a*, como miembro del doblete de género, cuando ambos sexos se mencionen en un plano específico, y será optativo el uso, aunque recomendable, cuando la referencia sea indistinta.

Todas las guías proponen utilizar un lenguaje más inclusivo y sustituir el genérico en los casos en los que se pueda, a través de colectivos, sustantivos abstractos, y también con la duplicación, además de la utilización de otras propuestas más específicas que van más allá. Sin embargo, surgen algunos problemas, sobre todo, en el nivel léxico, ya que muchas veces las soluciones no son exactamente las esperadas. Por ejemplo, en los casos en los que se utiliza un colectivo como *ser humano* vemos que *humano* es un adjetivo procedente de *hombre*, así que estrictamente esto ocultaría a la mujer y, por ello, la mejor solución sería la duplicación.

En esta vertiente también se da la perspectiva más extrema que sí admite sexismo en el sistema, ya que se considera que el masculino como género no marcado es reflejo de la organización patriarcal de nuestra sociedad. Asimismo, la recomendación del doblete se hace específica, como hemos dicho, a una referencia personal para dejar que los sustantivos colectivos y abstractos ocupen su lugar en la enunciación. Aquí se introduce inevitablemente la corriente feminista. Aunque Roca, Bosque y sus seguidores piensan que un sector tan marcado ideológicamente no puede intervenir en la lengua, es lógico que se pueda opinar sobre este tema en tanto que este elemento es un instrumento social. La interdisciplinariedad es la mejor vía para buscar respuestas, aunque tendremos que tener en cuenta que este es un movimiento con unas ideas morales muy perceptibles y puede llegar a no ser objetivo y obviar la cuestión empírica. Desde los sectores feministas se difunde la idea de que para nombrar lo importante inconscientemente se utiliza el masculino y, por ello, ayudados de la política y los medios promueven un cambio. Es un deber porque los patrones sociales se ven condicionados por la lengua, sobre todo, en el aprendizaje infantil, ya que no solo se adquieren las normas del sistema sino el contexto donde la lengua se usa. Y, si esta se utiliza como un instrumento para crear estereotipos, el hablante se moldeará inconscientemente como sexista. Con recursos con el doblete, por tanto, se estará adaptando la lengua a la necesidad del emisor, pero el problema es que se estará haciendo de forma convencional.

Como vemos, ante la influencia de la minusvalorización de la condición de la mujer en la representación femenina, inevitablemente se debe aceptar el empleo de recursos que eviten este aspecto, pero que mantengan la estructura de la lengua sin descomponerla. Para conseguir que estas soluciones sean aceptadas se sigue una *política lingüística* no discriminatoria y una *lingüística política* que permite la influencia en un colectivo social a partir de la subjetividad y autonomía de la lengua, y que buscan alcanzar el confort colectivo a través de la creación de un

tipo de convención basada en la cortesía y sensibilidad verbal de una serie de reglas pragmáticas, socialmente adecuadas, que protegen la imagen de la mujer (Forgas Berdet, 2005).

3.3.3. El futuro: del sexismo a la neutralidad

Las dos posturas contrarias se resumen en, por una parte, defender la arbitrariedad del género y, por lo tanto, dotar a este de un carácter puramente lingüístico en el que las circunstancias de la realidad no inciden y, por otra parte, los que defienden que el sexo motiva en los sustantivos personales el género gramatical y, por lo tanto, las dos vertientes lengua/realidad se influyen. Esto justificaría que se considere el sistema como sexista, ya que tiene como prototipo de género el masculino y este designa sexo ‘macho’. Sin embargo, estas dos vertientes absolutas se pueden remediar tomando una postura intermedia, donde se admite la arbitrariedad del signo pero también que el género está motivado por cuestiones externas a la lengua.

Es entendible la postura de los sectores del poder porque quien lo ejerce lo querrá conservar a toda costa. Las instituciones que son el eje y núcleo de este se forman en su mayoría por varones. Por ello, el punto de vista de la mujer estará relegado a un segundo plano. La lengua que refleja el mundo crea patrones de representación que serán los únicos aceptados por la norma, pero los sustantivos de nueva creación, si se hacen bajo las reglas gramaticales productivas del idioma y son necesarios para la designación, deben ser aceptados. Por ello, los planteamientos absolutos que se presentan dogmatizados por un pensamiento concreto pueden rebatirse.

El género es un elemento gramatical, pero el contenido semántico de este es sumamente importante para determinar la concordancia y poder seleccionar la clase adecuada. Además, la arbitrariedad, otra característica inherente, no niega que exista una motivación cultural para la selección de uno de los dos géneros ni tampoco niega que exista una motivación natural en los referentes humanos que se enmarcan en un plano específico. En este contexto las parejas de sustantivos que expliciten tanto el masculino como el femenino serán un medio para demostrar una sensibilidad que se plasma en la lengua de manera intervencionista pero necesaria, porque la norma, aunque sea ante un acto natural, es forzada. Ciertamente es que la gramaticalidad y utilidad del masculino genérico invita a un mayor uso de este, y más si tenemos en cuenta que ha sido un recurso que ha existido siempre. Sin embargo, no nos podemos extrañar de la existencia de este tipo de nuevas sugerencias que el hablante puede rechazar o adoptar. La aceptación del doblote será tomada por la firme creencia de su utilidad en el español para contribuir a la armonía que supone equilibrar la representación de lo femenino en la lengua, ya que para su completa adopción es cierto que este tipo de recursos, donde la duplicación de género se

enmarca, tienen que estar ligados a una voluntad personal de uso más que a una norma política que los imponga.

4. CONCLUSIONES

Los primeros estudios sobre el género y su formación como categoría empezaron en los años setenta por Lakoff. Desde este inicio se asoció este elemento gramatical con el sexo y con el androcentrismo, que suponían la difusión de estereotipos lingüísticos. Se admitió, en ciertos sectores, que la lengua común difundía y perpetuaba la desigualdad entre hombres y mujeres, polémica de la que hoy en día todavía se está hablando. En las últimas décadas Roca (2009) ha servido como precedente para que este debate surja alrededor del elemento gramatical del género, por sus relaciones con el sexo en el referente humano y su carácter exclusivamente lingüístico como concordante en el resto de palabras con referente inanimado. Así, se dieron los análisis precisos para determinar si el desdoblamiento de género era un elemento prescindible o necesario en la lengua actual. En torno a este tema, fue inevitable la introducción del sexismo lingüístico, sobre todo, a partir de las declaraciones de Bosque (2012), que supusieron un antes y un después en la polémica al negar la existencia de esta característica en la lengua. Es cierto, por tanto, que podemos ver esta dialéctica como ideológica, además de lingüística, y debemos suponer que este sistema, que implica para muchos una entidad intocable, es una abstracción que permite estudiarlo.

El debate social desvincula el tema del género de lo puramente académico para, así, poder entrar en la subjetividad de los juicios personales. Incluso en la argumentación científica, si no se utiliza un instrumento metalingüístico, se hará uso de ella, porque siempre existe un enfoque que condiciona la visión de una determinada realidad. Sabiendo esto, he podido comprobar la diversidad de opiniones en la bibliografía. El problema es que ninguna era más correcta que otra porque todas ellas exponían cuestiones juiciosas y válidas, y otras más discutibles. Así, la importancia de todas las vertientes del debate me ha servido para deducir mi propio análisis, que he tomado y adaptado a mi criterio. Y quizás, por todo ello, algunas veces he mostrado indecisión a la hora de abordar un contenido.

Desde el punto de vista de la lingüística formal, la defensa del masculino genérico se ha basado en la negación de marca léxica de sexo, la neutralización y los principios de arbitrariedad y economía. Como se ha podido comprobar, estas características inherentes y convencionales del elemento lingüístico no han dificultado la comunicación, porque la posible ambigüedad queda, en todo caso, solucionada por el contexto, como ocurre con otros aspectos de la lengua. Asimismo, hemos visto que, a la hora de seleccionar el genérico, nos hemos servido de diferentes factores como la referencia personal/ universal, el plano específico/inespecífico, el discurso referencial o el dirigido a determinar la conducta de un colectivo concreto. Y este conflicto del mantenimiento del genérico o la aceptación del doblete

se ha basado, a su vez, además de en estos factores, en el enfrentamiento entre la teoría, el uso y las prescripciones políticas.

La mayoría de lingüistas, como se ha comprobado con la bibliografía, ha expuesto que el ámbito del doblete es el de las lenguas cultivadas donde se desenvuelven las guías. En este caso, la intervención lingüística está plenamente justificada. Sin embargo, a pesar de este marco restringido y de que el masculino genérico se haya fosilizado, olvidando su posible origen androcéntrico y adoptando un carácter histórico, hoy en día, surgen nuevas maneras de nombrar. Creo que un elemento artificial puede adoptarse como propio de la lengua si este tiene una verdadera funcionabilidad y los hablantes se prestan a usarlo. Y esta función es plasmar en la lengua a la mitad de la sociedad. Es cierto que el desdoblamiento se introdujo políticamente, no ha existido desde siempre y se ha demostrado por qué. En muchos casos no es necesario y es redundante, pero la discriminación de la mujer y la intención de visibilizarla han concebido la creación de femeninos que se añaden al par masculino/femenino.

Asimismo, también he podido comprobar que la lengua tampoco puede ser tomada como un elemento inherentemente machista porque de esta manera se impide que esta tome una evolución feminista y antidiscriminatoria. El mayor problema de adoptar una postura u otra es que la determinación del sexismo se basa en la opinión, es un aspecto relativo, porque algo que para una persona puede discriminar para otra no tiene por qué hacerlo.

Lingüísticamente tampoco se discute la universalidad de los usos genéricos del masculino, pero tampoco se puede adoptar la postura del rechazo del doblete y, por tanto, de la negación de los cambios en la lengua. Como bien dice Roca en sus estudios, el doblete supone una modificación de significado en la entrada léxica de la palabra y un cambio gramatical, pero esto se hace para facilitar la interpretación pragmática de la referencia y para representar materialmente a la mujer en la lengua. La coincidencia de forma entre el significado masculino y el genérico lleva a una incorrección pragmática. De ahí la necesidad de la creación de los femeninos que sí tienen un contenido de género diferente en el léxico. Al igual que se determina que es el uso de las palabras que adoptan los hablantes el que crea sexismo, las voces también podrán considerarse discriminatorias porque poseen significados. Por lo tanto, sí será relevante el uso del femenino en algunos casos en los que la voz posea marca de sexo semántico.

Es cierto que no se puede exigir un cambio gramatical repentino; no obstante, al tener en cuenta todo lo expuesto, tampoco se puede obstaculizar la evolución. Se podrán fijar los usos lingüísticos, pero respetando siempre la libre utilización del idioma, porque a pesar de la competencia y la intuición, que por otra parte puede estar influida por el pensamiento patriarcal, se pueden modificar los usos lingüísticos. El problema es que, en un principio, el doblete está

modificando la actuación de manera convencional y a través de la corrección política, pero a pesar de esto es necesaria la existencia de textos que legislen un lenguaje no sexista por parte de las instituciones.

Ha sido muy importante ver cómo elementos de diferentes disciplinas lingüísticas se han enlazado y han compartido argumentaciones para justificar o rebatir la cuestión que nos ocupa. La gramática, la semántica y la pragmática nos han servido para explicar y dar luz al debate sobre el género. Además, estas argumentaciones se han visto enriquecidas por la incorporación de otros conceptos tratados en la sociopolítica y la psicología. Todo ello, ha conformado un conjunto de conocimientos que ha completado el trabajo.

Sin embargo, el elemento de mayor importancia que se introduce en la lengua, en este caso, es el de sexo. Su relación con el género gramatical es inevitable, porque forma parte de la referencia de los seres vivos, aunque tenemos que tener clara la diferencia entre lengua y realidad. Se está hablando, por tanto, en el trabajo, no de sexo biológico sino del semántico. Es el que nos da la información que aportan los rasgos distintivos de género para diferenciar dos palabras que, a su vez, tienen un referente diferente en la realidad. A pesar de que no son coincidentes, estos sexos se relacionan semánticamente por la hiponimia, ya que el semántico siempre estará incluido en el biológico, ya que este abarca toda la realidad. De ahí, que se pueda determinar la confusión de los hablantes, porque en ellos existe la creencia de que el sexo biológico y la terminación indican el género y esto, aunque sea incorrecto, es una realidad. Y tal cuestión, junto a la premisa de que en los referentes humanos el sexo implica género, algo que sí es correcto, ayuda a justificar el doblote de género. No se está diciendo que el masculino genérico sea erróneo, todo lo contrario, pero hay que respetar la manera que cada uno tenga de emplear la lengua.

Así, todos los autores coinciden en exponer lo acertado del debate para crear conciencia del problema y, aunque todas las posturas admiten la evolución del idioma y los usos que surgen por necesidad, los sectores más próximos a la Academia son reacios a la aceptación del doblote en la lengua natural. Al igual que se ha aceptado la creación de femeninos en las profesiones se aceptará, progresivamente en más contextos, añadir el femenino al masculino en los sustantivos emparejados, porque esta modificación no es positiva ni negativa, sino una nueva forma de designar.

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. Referencias generales

ARIAS BARREDO, ANÍBAL (1995): *De feminismo, machismo y género gramatical: el género, un monema no exclusivamente metalingüístico*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid.

AYALA CASTRO M.C. – GUERRERO SALAZAR S. – MEDINA GUERRA A.M. (2006): *Guía para un uso igualitario del lenguaje periodístico*. Andalucía: Diputación de Málaga. Delegación de Igualdad. Servicio Provincial de la Igualdad.

http://www.málaga.es/subidas/archivos/1/3/arc_139777.pdf [Consulta: enero 2015]

BENGOECHEA BARTOLOMÉ, MERCEDES, *et al.* (2006): *Nombra.en.red. En femenino y en masculino*. Madrid: Instituto de la Mujer.

<http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Lenguaje/Nombra%20en%20red.pdf>

[Consulta: enero 2015]

BENGOECHEA, MERCEDES. *Sexismo y androcentrismo en los textos administrativo-normativos*. Madrid: Universidad de Alcalá. Comisión asesora sobre el lenguaje del Instituto de la mujer.

<http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Lenguaje/sexismo%20y%20androcentrismo%20en%20texto%20administrativos.pdf> [Consulta: enero 2015]

CABEZA PEREIRO, MARÍA DEL CARMEN – RODRÍGUEZ BARCIA, SUSANA (2013): «Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico», *Estudios filológicos*, nº 52, págs. 7-27.

http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0071-17132013000200001&script=sci_arttext

[Consulta: febrero 2015]

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promulgada el 17 de noviembre de 1999 y publicada en *Gaceta Oficial* del jueves 30 de diciembre de 1999. N.º 36.860.

http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2014/01/LeyesOrganicas/GO-36860_constitucion.pdf [Consulta: enero 2015]

DE ANDRÉS CASTELLANOS, SOLEDAD (2000-2001): «Sexismo y lenguaje. El estado de la cuestión: reflejos en la prensa (II)», *Espectáculo. Revista de estudios literarios*, Universidad Complutense de Madrid, Nº 16, (En el punto cuatro se han introducido algunas correcciones en septiembre de 2001).

<http://www.ucm.es/info/especulo/numero16/sexis984.html> [Consulta: marzo 2015]

DE LA FUENTE, MARIO (2010): «Género gramatical y sexismo lingüístico», Universidad de León.

<https://acampadaxixon.files.wordpress.com/2011/06/gernero-gramatical-y-sexismo-linguistico.pdf> [Consulta: abril 2015]

FORGAS BERDET, ESTHER (2005): «Lengua, género y norma social», *Norme lingüística et société. Recherches Valenciennoises*, Valenciennes : Publications de la Université de Valenciennes págs. 64-79.

<http://www.urv.cat/dfilrom/publicacions/f2dc24ee.pdf> [Consulta: enero 2015]

GARCÍA, ÁNGEL – MORANT, RICARDO (1991): *Gramática femenina*. Madrid: Cátedra.

GARCÍA MESEGUER, ÁLVARO (1994): *¿Es sexista la lengua española?* Barcelona: Paidós.

GARCÍA MESEGUER, ÁLVARO (2002): «El español, una lengua no sexista», *Estudios de lingüística del español*, nº 16, (Ejemplar dedicado a: Investigaciones de Vanguardia en la lingüística hispánica).

<http://elies.rediris.es/elies16/Garcia.html> [Consulta: febrero 2015]

GARCÍA RUÍZ, JUANA, «El sexismo en el lenguaje».

[file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuari/Mis%20documentos/Downloads/libro1_cap8%20\(1\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuari/Mis%20documentos/Downloads/libro1_cap8%20(1).pdf) [Consulta: marzo 2015]

MÁRQUEZ GUERRERO, MARÍA (2013): *Género gramatical y discurso sexista*. Madrid: Editorial Síntesis.

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, M^a ISABEL (...): *Lenguaje administrativo no sexista*, Vol. 7, Colección de la Unidad de Género. Andalucía: Instituto Andaluz de la Mujer.

http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/estaticas/sites/consejeria/servicios/igualdad_de_genero/material_ficheros/lenguaje_administrativo_no_sexista.pdf [Consulta: febrero 2015]

NEBRIJA, ANTONIO (1444-1522): *Gramática castellana*, introducción y notas Miguel Ángel Espaza y Ramón Sarmiento. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija, DL., 1992.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (Comisión de gramática) (2009-2011): *Nueva Gramática de la lengua española*, Sintaxis. Morfología I. Madrid: Espasa-Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario Panhispánico de Dudas*, 1º Edición, 2ª tirada.

<http://buscon.rae.es/dpd/srv/search?id=GjLgzsOaUD6tZThaNH> [Consulta: enero 2015]

ROCA, IGNACIO M. (2005): «La gramática y la biología en el género del español (1ª parte)», *Revista española de lingüística*, n.º 35, fasc. 1, págs. 17-44.

ROCA, IGNACIO M. (2005): «La gramática y la biología en el género del español (2ª parte)», *Revista española de lingüística*, n.º 35, fasc. 2, págs. 397-432.

ROCA, IGNACIO M. (2009): «Todas las vascas son vascos y, muchos vascos también vascas. Género y sexo en el castellano», *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo 89, Cuaderno 299, págs. 77-117.

ROCA IGNACIO M. (2013a): «El género del castellano: entelequias y realidades», *Español actual: Revista de español vivo*, n.º 99, págs. 51-96.

ROCA IGNACIO M. (2013b): «El doblote de género: más que inútil, contraproducente», *Español actual: Revista de español vivo*, n.º 99, págs. 129-150.

SAUSSURE, F. DE (1916): *Curso de lingüística general*, traducción de A. Alonso. Buenos Aires: Losada, 1945.

TANNEN, DEBORAH (1996): *Género y discurso*, Barcelona: Paidós Ibérica.

5.2. Artículos precedentes a la polémica

BUSQUET, JOAN (2006): «Basta ya de catalanes y catalanas», *El periódico*, 25 de noviembre.

<http://www.fundeu.es/noticia/basta-ya-de-catalanes-y-catalanas-3493/> [Consulta: marzo 2015]

GARCÍA MESEGUER, ÁLVARO (1979): «El género y el sexo», *El País*, 18 de enero.

http://elpais.com/diario/1979/01/18/sociedad/285462006_850215.html [Consulta: marzo 2015]

GARCÍA MESEGUER, ÁLVARO (2006): «El sexismo del oyente», *El País*, 14 de diciembre.

http://elpais.com/diario/2006/12/14/opinion/1166050808_850215.html [Consulta: marzo 2015]

LAMARCA LAPUENTE, CHUSA (2004): «La Real Academia Española y el monopolio del género... gramatical», *Mujeres en Red*, marzo.

<http://www.hipertexto.info/desglobaliza/rae.pdf> [Consulta: marzo 2015]

MARÍAS, JAVIER (1995): «Cursilerías lingüísticas», *El País*, 20 de marzo.
http://elpais.com/diario/1995/03/20/cultura/795654016_850215.html [Consulta: febrero 2015]

MARÍAS, JAVIER (1995): «El lenguaje sexista», *El País*, 11 de abril.
http://elpais.com/diario/1995/04/11/opinion/797551207_850215.htm [Consulta: febrero 2015]

NIEVA DE LA PAZ, PILAR (2004): «Sobre sexo y género», *El País*, 1 de junio.
http://elpais.com/diario/2004/06/01/opinion/1086040804_850215.html [Consulta: febrero 2015]

RODRÍGUEZ MARCOS, JAVIER (2008): «Ni vascos ni vascas, ni diputados ni diputadas», *El País*, 10 de abril.
http://elpais.com/diario/2008/04/10/sociedad/1207778401_850215.html [Consulta: febrero 2015]

5.3. Artículos consecuencia de la polémica que he utilizado para el análisis

ÁLVAREZ DE MIRANDA, PEDRO (2012): «El género no marcado», *El País*, 7 de marzo.
http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/07/actualidad/1331150944_957483.html [Consulta: enero 2015]

BOSQUE, IGNACIO (2012): «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», *El País*, 4 de marzo.
http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html [Consulta: enero 2015]

FABREGAS, A. – GUMIEL, S. *et al.* (2012): «Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque», 6 de marzo.
<http://manifiestolinguistica.weebly.com/> [Consulta: febrero 2015]

LÓPEZ DÍEZ, PILAR (2012): «Dice la RAE que está por la igualdad entre hombres y mujeres. Sobre el informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”», *Mujeres en red*, marzo.
<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1952> [Consulta: enero 2015]

MORENO CABRERA, J.C (2012): «Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en las sociedad. Reflexiones críticas», Marzo.
<http://infoling.org/repositorio/MORENOSEXISMO.pdf> [Consulta: enero 2015]

PINEDA VARGAS, PURIFICACIÓN (2012): «La RAE y el sexismo lingüístico», *El Mundo*, 30 de marzo.

<http://www.elmundo.es/yodona/blogs/el-rincon-del-lector/2012/03/30/la-real-academia-y-el-sexismo.html> [Consulta: febrero 2015]

ROCA, IGNACIO M. (2012a): «Algunas reflexiones críticas sobre “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”. Reflexiones críticas», 26 de junio.

<file:///C:/Users/48137965-T/Downloads/generoreflexionescriticasjcmc14may12.pdf> [Consulta: enero 2015]

ROCA, IGNACIO M. (2012b): «A propósito de una polémica lingüística», *El País*, 8 de agosto.

http://elpais.com/elpais/2012/07/05/opinion/1341512927_393567.html [Consulta: febrero 2015]

6. ANEJO

Artículos complementarios consecuencia de la polémica

- Artículos en los que se muestran ambas posturas

ALBERDI, INÉS (2012): «Pero, ¿dónde estaba la RAE?», *El País*, 5 de marzo.

http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/05/actualidad/1330979981_863178.html [Consulta: enero 2015]

ÁLMODOVAR, L. & DE LA RUA, Á. L (2012): «Pelea dialéctica sobre sexo y género», *El País*, 9 de marzo.

http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/09/actualidad/1331300634_088325.html [Consulta: marzo 2015]

MANRIQUE SAGOBAL, WINSTON (2012): «Sexo y lengua, abiertos en canal», *El País*, 5 de marzo.

http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/05/actualidad/1330980459_412495.html [Consulta: febrero 2015]

MANRIQUE SAGOBAL, WINSTON (2012): «¿La lengua tiene género? ¿Y sexo?», *El País*, 5 de marzo.

http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html [Consulta: enero 2015]

RODRÍGUEZ, EMMA (2012): «Las academias defienden el informe de la RAE: ‘No puede ser más sensato y templado’», *El Mundo*, 7 de marzo.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/07/cultura/1331132238.html> [Consulta: febrero 2015]

VILELLA, PAULA (2012): «¿Es sexista el idioma español?», *BBC*, 8 de marzo.

http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/03/120308_sexismo_idioma_espanol.shtml
[Consulta: febrero 2015]

SIN AUTOR (2012): «¿Exageración o retraso del idioma? La crítica de la RAE al lenguaje no sexista abre debate», *20 minutos*, 6 de marzo.

<http://www.20minutos.es/noticia/1329974/0/informe-rae/guias-lenguaje-no-sexista/reacciones/>
[Consulta: marzo 2015]

- Artículos que siguen la postura académica

ASTORGA, A. (2012): «Ignacio Bosque: hablar comúnmente no es aceptar la discriminación», *ABC*, 6 de marzo.

<http://www.abc.es/20120306/cultura-arte/abcp-ignacio-bosque-hablar-comunmente-20120306.html> [Consulta: febrero 2015]

ASTORGA, A. (2012): «El tema de las guías perturba: se meten directrices políticas», *ABC*, 6 de marzo.

<http://www.abc.es/20120306/cultura/abcp-tema-guias-perturba-meten-20120306.html> [Consulta: febrero 2015]

DEL CARMEN GALLASTEGUI, MARÍA (2012): «La Academia informa», *El País*, 11 de marzo.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/03/10/paisvasco/1331397501_363788.html [Consulta: marzo 2015]

DOCAVO, A. (2012): «El género masculino no es sexista», *La razón*, 4 de marzo.

http://www.larazon.es/4422-la-rae-critica-las-guias-sobre-lenguaje-no-sexista-JLLA_RAZON_439757#.Ttt1dcb9qgjBJjm [Consulta: marzo 2015]

LAFUENTE, ISAÍAS (2012): «Sin peros en la lengua», *El país*, 7 de marzo.

http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/07/actualidad/1331130649_242594.html [Consulta: febrero 2015]

ROCA, IGNACIO M. (2012): «El ‘dobletismo’ de género y el traje nuevo del emperador», *La opinión Coruña*, 14 de marzo.

<http://www.laopinioncoruna.es/cultura/2012/03/14/dobletismo-genero-traje-nuevo-emperador/589909.html> [Consulta: enero 2015]

SIN AUTOR (2012): «Wert: “El informe de la RAE sobre lenguaje no sexista está lleno de sentido común», *20 minutos*, 5 de marzo.

<http://www.20minutos.es/noticia/1329164/0/wert/informe-rae/sentido-comun/> [Consulta: marzo 2015]

- Artículos que siguen una postura contraria a la Academia

ABET, P. (2012): «López Abella: “A veces los extremismos en la lengua llevan a expresiones ridículas”», *ABC*, 6 de marzo.

<http://www.abc.es/20120306/comunidad-galicia/abcp-lopez-abella-veces-extremismos-20120306.html> [Consulta: febrero 2015]

AZOFRA, ELENA (2012): «Género gramatical y sexismo lingüístico (I)», *MorFlog*, 4 de marzo.

<http://morflog.hypotheses.org/482> [Consulta: marzo 2015]

AZOFRA, ELENA (2012): «Género gramatical y sexismo (II): los corsés del femenino», *MorFlog*, 8 de marzo.

<http://morflog.hypotheses.org/541> [Consulta: marzo 2015]

AZOFRA, ELENA (2013): «El eterno problema (del) femenino», *MorFlog*, 8 de marzo.

<http://morflog.hypotheses.org/1201> [Consulta: marzo 2015]

SIN AUTOR (2012): «La consejera de igualdad andaluza responde a la RAE que en la gramática ‘tenemos que caber todos y todas’», *ABC*, 5 de marzo.

<http://www.abc.es/20120305/cultura/abci-consejera-igualdad-andaluza-responde-201203051344.html> [Consulta: febrero 2015]

SIN AUTOR (2012): «Feministas atribuyen el polémico informe de la RAE a su composición masculina», *El Mundo*, 5 de marzo.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/05/cultura/1330972160.html> [Consulta: febrero 2015]